

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.964

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.127

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 300 y 304 de la ley 1062 y sus modificatorias –Código Procesal Penal de la Provincia–, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“DETERMINACION DE LAS CAUCIONES

ARTICULO 300: Para determinar la calidad y cantidad de la caución se tendrá en cuenta la naturaleza del delito, la condición económica, personalidad moral y antecedentes del imputado y la gravedad del daño.

En los casos de hurto o robo de ganado mayor o menor, de productos separados del suelo, de máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo o agroquímicos, la exención de prisión o excarcelación se concederán bajo caución real.

El Juez hará la estimación de modo que constituya un motivo eficaz para que aquél se abstenga de infringir sus obligaciones”.

“CAUCION REAL

ARTICULO 304: La caución real se constituirá depositando dinero, efectos públicos o valores cotizables u otorgando prendas o hipotecas en la cantidad que el Juez determine.

En los casos establecidos en el párrafo segundo del artículo 300, la caución real será determinada por el Juez en un monto no menor a cinco veces el valor de plaza de los efectos hurtados o robados.”

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.907

Resistencia, 25 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.127; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.127, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:29/11/02

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.128

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 657 bis de la ley 968 y modificatorias –Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 657 bis: Entrega del inmueble al accionante. En los casos en que la acción de desalojo se dirija contra intruso o se fundare en la causal de falta de pago que exceda los seis meses y no se hubiese regularizado el mismo hasta el vencimiento del término para contestar la demanda, o por vencimiento del contrato, en cualquier estado del juicio después de trabada la litis y a pedido del actor, el Juez podrá imponer la desocupación e inmediata entrega del inmueble si el derecho invocado fuere verosímil y previa caución por los eventuales daños y perjuicios que se puedan irrogar. Para el supuesto en que se probare que el actor obtuvo esta medida ocultando hechos o documentos que acrediten el pago de alquileres o que configuren la vigencia de la relación locativa se restituirá el inmueble al demandado hasta que finalice el proceso, y además de la inmediata ejecución de la caución otorgada, se le impondrá la multa prevista en el artículo 45 de este Código, de hasta Pesos Veinte mil (\$ 20.000).”

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.908

Resistencia, 25 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.128; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.128, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:29/11/02

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.129

ARTICULO 1°: Declárase de prioridad productiva, la producción y multiplicación de semilla de algodón, y la fisca-

lización y control de los semilleros de algodón, como también la comercialización de dicha semilla en todo el ámbito de la Provincia del Chaco, en el marco de la ley nacional N° 20.427.

ARTICULO 2°: Encomiéndase al Ministerio de la Producción, que a través de la Dirección de Sanidad Vegetal desarrolle un Plan Operativo de Control y Fiscalización de todas las actividades relacionadas con la semilla de algodón, en función de lo establecido en el artículo 1° de la presente ley.

ARTICULO 3°: El Ministerio de la Producción dotará de los recursos humanos, edilicios y materiales adicionales al Departamento de Semillas de la Dirección de Sanidad Vegetal a fin de que logre desarrollar las acciones que se formulen en el Plan Operativo de Control y Fiscalización de semillas de algodón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4° y 5° de la presente ley.

ARTICULO 4°: Facúltase al Ministerio de la Producción a concretar convenios que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidos en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ley, con las siguientes instituciones u organismos:

- a) Con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPYA), para que a través del Organismo que corresponda se proporcionen recursos económicos y técnicos.
- b) Con el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos de la Provincia del Chaco, para la afectación de profesionales técnicos matriculados y residentes en la Provincia del Chaco.
- c) Con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para la realización de la capacitación necesaria y la provisión de recursos y técnicos disponibles.
- d) Con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, para lograr el financiamiento de la capacitación de beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar, y su afectación al manejo integrado de plagas en los semilleros.
- e) Con el Centro de Capacitación Integral Agropecuaria del INTA (CECAIN), para la utilización de su capacidad de alojamiento, movilidad y capacitación.
- f) Con gobiernos de otras provincias productoras de semillas de algodón.
- g) Con otros ministerios del gobierno provincial para la afectación de personal y medios.
- h) Con la Asociación Argentina de Protección de la Obtención Vegetal (ARPOV).
- i) Con cualquier otra Institución u Organismo en función de los objetivos planteados en esta ley.

ARTICULO 5°: Aféctase la totalidad de los recursos obtenidos por la aplicación de la presente Ley al desenvolvimiento del Departamento de Semillas de la Dirección de Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo especificado en el artículo 3° de la presente ley.

ARTICULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch **Juan Carlos Bacileff Ivanoff**
Secretario *Pte. Com. de A. Constitucionales*

DECRETO N° 1.909

Resistencia, 25 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.129; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

ÉL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.129, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:29/11/02

—————> * <—————
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.131

ARTICULO 1°: Establécese que los textos de las leyes vigentes deberán adecuarse con las remisiones a la Constitución Provincial 1957-1994, y a la denominación de los Ministerios, conforme el artículo 1° de la ley 2903 - Ley de Ministerios.

ARTICULO 2°: Facúltase a la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados, a realizar las adecuaciones a que se refiere el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Determinase que los textos modificados, deberán aprobarse por el Cuerpo, para su posterior publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch **Juan Carlos Bacileff Ivanoff**
Secretario *Pte. Com. de A. Constitucionales*

DECRETO N° 1.910

Resistencia, 25 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.131; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

ÉL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.131, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:29/11/02

—————> * <—————
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.132

ARTICULO 1°: Modifícase el inciso c) del Artículo 5° de la ley N° 3468 –Crea la Fiscalía de Investigaciones Administrativas–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5°

- c) Denunciar ante la justicia competente los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, sean considerados delitos. En tales casos las actuaciones de la Fiscalía tendrán el valor de prevención o información policial (Artículo 180 de la Ley 1062 y sus modificatoria -Código Procesal Penal de la Provincia-) y el ejercicio de la acción pública quedará a cargo del Ministerio Público. La Fiscalía de Investigaciones Administrativas podrá, sin embargo antes de la clausura de la instrucción (Artículo 337 del Código Procesal Penal), tomar intervención en la causa por sí o por intermedio de los fiscales adjuntos con las facultades y formalidades que el Código Procesal Penal de la Provincia acuerda al actor civil y al querellante particular, con excepción de lo atinente a la responsabilidad civil de los accionados”.

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch **Juan Carlos Bacileff Ivanoff**
Secretario Pte. Com. de A. Constitucionales

DECRETO Nº 1.911

Resistencia, 25 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.132; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.132, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

slc.

E:29/11/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución Nº 99/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.911-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo, Ejercicio 2001. Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Samuel Parayre, a la Sra. María Victorina Soria y al Sr. Patricio Celestino Pacheco, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de un mil novecientos noventa y dos pesos con 19/100 (\$ 1.992,19), y reparo. Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 43/44, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución Nº 100/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.968-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejo, Ejercicio 2001. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Jacinto Norberto Novak y a la Sra. Liliana Alicia Perrin de López, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de nueve mil ciento sesenta y nueve pesos con 35/100 (\$ 9.169,35). Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 58/59, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución Nº 105/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.921-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 109/02 (Sala II)

Expediente Nº 401160101-15.722-E

Aprueba, a excepción de la suma de siete mil cien pesos (\$ 7.100) que se derivó al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas de Lotería Chaqueña, Ejercicio 2001. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de ocho mil noventa y

dos pesos con 98/100 (\$ 8.092,98) y de reparo. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol, Director de Administración; C.P. Eduardo Roberto Pérez, Presidente; C.P. Mariano Galarza, Vocal; Sr. José Daniel Meiriño, Vocal, y C.P. Julio César Albariño, Gerente General, a quienes se les formula observación con alcance de cargo por la suma de un mil ochocientos setenta pesos (\$ 1.870). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Cáceres, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) y de reparo con aplicación de multa y sin aplicación de multa. Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º, 3º y 4º, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fojas 412/432 y 434/454 al Cr. Carlos Miguel Benolol; fs. 426/428 al C.P. Eduardo Roberto Pérez, Presidente; C.P. Mariano Galarza, Vocal; Sr. José Daniel Meiriño, Vocal, y C.P. Julio César Albariño, Gerente General, y fs. 429/429 vta. y fs. 430/432 al Sr. Oscar Cáceres, emplazándolos por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

Resolución Nº 113/02 (Sala I)

Expediente Nº 401060301-15.882-E

Libera de responsabilidad al Sr. Rolando Tejerina, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 114/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110799-13.796-E

Libera de responsabilidad al Sr. Walter Tourn, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 115/02 (Sala I)

Expediente Nº 401060301-15.883-E

Libera de responsabilidad al Sr. Ricardo Santos Delpech, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

slc.

E:25/11v:29/11/02

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución Nº 97/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.938-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén, Ejercicio 2001. Iniciar Juicio de Cuentas a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Ramón Valentín Verón, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con 15/100 (\$ 3.479,15). Por secretaria procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 53, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución Nº 111/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110199-13.828-E

Libera de responsabilidad al Sr. Domingo Nazareno Ciancio, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 112/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110199-13.823-E

Libera de responsabilidad al Sr. Alejandro Graff, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 114/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.948-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las

presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vieillas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 115/02 (Sala II)
Expediente Nº 402080301-15.928-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 116/02 (Sala II)
Expediente Nº 402080301-15.928-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 116/02 (Sala I)
Expediente Nº 401060301-15.871-E

Libera de responsabilidad al Sr. Bernardo Rothlisberger, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 117/02 (Sala I)
Expediente Nº 401110199-13.795-E

Libera de responsabilidad al Sr. Antonio Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 118/02 (Sala I)
Expediente Nº 401190401-16.081-E

Declara responsable al Sr. Oscar A. Robledo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de nueve mil seiscientos diecisiete pesos con 55/100 (\$ 9.617,55). Formula observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el Art. 6º, apart. 5º), inc. a) subinc. 4 y Art. 53º de la Ley Nº 4.159 por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250). Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:29/11v:4/12/02

→ * ←
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION Nº 112

Resistencia, 08 octubre 2002
REQUERIR del Ejecutivo Municipal, de que se clarifique la intervención de todos y cada uno de los intervinientes en esta Actuación Simple Nº 27781-B-00, de manera que se efectúe el DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, entendiendo que el daño ocasionado en la demora de su tratamiento es perjudicial para la comunidad y para el erario público y que se está ante evidentes fallas al cumplimiento de normas administrativas vigentes.

REQUERIR del Departamento Ejecutivo Municipal, para que en un plazo no mayor de diez días remita el instrumento administrativo que llevó al retiro de los PORTA PROPAGANDA y su remisión al EX-MATADERO MUNICIPAL donde el deterioro de éstos será considerable y la recuperación y reinstalación conllevará significativos costos para el Municipio, debiendo realizarse el DESLINDE DE RESPONSABILIDADES correspondiente.

RESOLUCION Nº 130

Resistencia, 05 noviembre 2002
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente y en el término de quince (15) días de su notificación, informe al Concejo Municipal sobre lo siguiente:

a) Legislación o Reglamentación en vigencia para la con-

tratación de las A.R.T.

- b) Contrato de afiliación.
- c) Conveniencia o no de que el Municipio se autoasegure.
- d) Régimen de pago para las incapacidades temporarias.
- e) Estadística de accidentes del personal municipal.
- f) Plan para la puesta en condiciones de las instalaciones municipales y procedimientos vigentes en la Ley Nº 19587.
- g) Costo real anual de las contrataciones de las A.R.T.

Ing. Aída Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

s/c. E:29/11/02

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
(A.P.A.) Administración Provincial del Agua
RESOLUCION Nº 489/02

Resistencia, 11 noviembre 2002
CERTIFICASE que el terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcelas 24 y 25, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c. E:29/11v:2/12/02

**RESOLUCIONES Y DECLARACIONES
SINTETIZADAS**

**CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESION DEL 11-09-02**

RESOLUCIÓN Nº 1013/02

Otorgar al P. E., prórroga por 60 días para contestar informe requerido por resolución Nº 694/02.

RESOLUCIÓN Nº 1014/02

Adherir a la celebración del "Día del Bibliotecario", el próximo 13 de septiembre de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 1015/02

Solicitar al P. E. N., recrear un ámbito institucional similar a la ex Subsecretaría de Seguridad Vial de la Nación que permita generar políticas de Estado vinculadas con la materia.

RESOLUCIÓN Nº 1016/02

Solicitar al P.E., informe monto d coparticipación que recibió la Municipalidad de Las Palmas en los

RESOLUCIÓN Nº 1017/02

Solicitar a la D. V. P. Informe qué gestiones se realizaron en cumplimiento de la Resolución Nº 408/02.

RESOLUCIÓN Nº 1018/02

Solicitar al P.E., informe qué gestiones se realizaron en cumplimiento de la Resolución Nº 261/02

RESOLUCIÓN Nº 1019/02

Solicitar al P.E., informe sobre la participación de impuestos, según Ley 3.188, transferida a cada municipio durante los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

RESOLUCIÓN Nº 1020/02

Solicitar al P.E., informe qué gestiones se realizaron en cumplimiento de la Resolución Nº 353/02.

RESOLUCIÓN Nº 1021/02

Solicitar al P. E., los medios para asegurar el drenaje de las aguas hacia el Riacho "El Chiquilamón" Paraje Campo Florida.

RESOLUCIÓN Nº 1022/02

Solicitar al P.E., informe sobre la Ley 4781, varios puntos referidos a si se creó el Concejo Provincial de Bioética y programa a desarrollar por el mismo en sus funciones de órgano consultivo, asesor, docente y de contralor.

RESOLUCIÓN Nº 1023/02

Solicitar al P.E., informe varios puntos referidos al programa PROMEBA.

RESOLUCIÓN Nº 1024/02

Solicitar al P.E., un pormenorizado informe sobre casos de supuesta mala praxis, que involucraría al cuerpo médico del Hospital "4 de Junio" de Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1025/02

Solicitar al I.P.D.U.V. informe, varios puntos referidos a si posee cuerpo de asesores jurídicos.

RESOLUCION Nº 1026/02

Solicitar al P.E. informe listado del parque automotor correspondiente a cada jurisdicción de la Administración Central, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas del estado, Dirección Provincial de Vivienda y Policía del Chaco.

RESOLUCION Nº 1027/02

Solicitar al P.E. informe qué gestiones se realizaron en cumplimiento de la Resolución Nº 747/02.

RESOLUCION Nº 1028/02

Solicitar al P.E., informe qué gestiones se realizaron en cumplimiento de la Resolución Nº 750/02.

RESOLUCION Nº 1029/02

Solicitar al P.E. informe, la cantidad de raciones destinadas a los comedores infantiles de la localidad de Las Palmas y monto mensual de dinero para cubrir dichas raciones.

RESOLUCION Nº 1030/02

Adherir activamente, a la conmemoración del "Día del Maestro" el 11 de septiembre.

RESOLUCION Nº 1031/02

Solicitar al P.E., realice trabajos de señalización y colocación de elementos destinados a reducir la velocidad en la Av. Castelli, en el tramo Av. España/ Av. Mosconi.

RESOLUCION Nº 1032/02

Solicitar al P. E., la provisión, de manera urgente de mobiliario, útiles y materiales escolares, a la Escuela de Nivel Secundario 89, de la localidad de Quitilipi.

RESOLUCION Nº 1033/02

Recordar el aniversario de los hechos terroristas acaecidos en los EEUU, el 11 de septiembre de 2002.

RESOLUCION Nº 1034/02

Adherir a la conmemoración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre de 2002.

RESOLUCION Nº 1035/02

Solicitar al Tribunal de Cuentas en el marco de las leyes 4.558, 4.652 y 4.834, préstamos tomados por el P. E., para la ejecución de las obras de pavimentación de los diversos tramos autorizados por dichas leyes.

RESOLUCION Nº 1036/02

Solicitar al P. E., regularizar la deuda que el Estado Chaqueño mantiene con los Consorcios Camineros en las distintas jurisdicciones viales.

RESOLUCION Nº 1037/02

Solicitar al P. E., se implementen controles permanentes con respecto al uso obligatorio de la luz baja para todo tipo de vehículo que circule por las distintas vías de la Provincia.

RESOLUCION Nº 1038/02

Solicitar al P. E. N., la urgente realización de un convenio de reactivación de la producción algodонера en nuestra Provincia.

RESOLUCION Nº 1039/02

Solicitar al P.E., la instalación del servicio de Internet y la provisión de 2 computadoras, al Instituto de Nivel Superior "Domingo Faustino Sarmiento" de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1040/02

Solicitar al P.E., la provisión de material bibliográfico para los Profesorados Psicología y Biología a la Biblioteca Popular "Nicolás Avellaneda" de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1041/02

Solicitar al P.E., proveer de mesas y sillas para el Instituto de Nivel Terciario "Domingo F. Sarmiento" de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1042/02

Solicitar al P.E., informe las condiciones para acceder a los albergues estudiantiles ubicados en el Bº Italo Argentino de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1043/02

Repudiar la agresión y el atentado del que fuera objeto la delegación local de Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.

RESOLUCION Nº 1044/02

Testimoniar por la presente su reconocimiento a los estudiantes que el 21 de septiembre festejan su día.

RESOLUCION Nº 1045/02

Declarar de interés provincial el V Encuentro de Esculturas del Centro Chaqueño "José L. Morales", los días 12,13,14 y 15 de septiembre, en Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 1046/02

Solicitar al P.E., transferencia a las escuelas que correspondan, los fondos del programa Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentario de las

Escuelas en Situación de Mayor Vulnerabilidad Socio-educativo, los meses de junio y julio del corriente año.

RESOLUCION Nº 1047/02

Declarar de interés educativo y legislativo el "Congreso Nacional de Formación Docente y V Encuentro de Egresados en Ciencias de la Educación" los días 12 y 13 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCION Nº 1048/02

Adherir al día del Preceptor que se festeja el 19 de septiembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1049/02

Solicitar al P.E., informe nombre o razón social de la empresa contratada para efectuar el transporte de residuos patológicos de los distintos nosocomios de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 1050/02

Solicitar al P.E., informe con relación al crédito autorizado por el programa BID 1118/OC-AR.

RESOLUCION Nº 1051/02

Declarar de interés provincial el proyecto institucional "Simulacro de Naciones Unidas" a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1052/02

Adherir a la conmemoración del "Día de los Trabajadores de la Sanidad Argentina", el día 21 de septiembre.

RESOLUCION Nº 1053/02

Declarar de interés provincial la Fiesta del Estudiante y el Desfile de Carrozas Breñense, el día 20 de septiembre en Las Breñas.

RESOLUCION Nº 1054/02

Declarar de interés provincial la Segunda Edición de "Una Primavera sin Alcohol", a realizarse en Gral. San Martín.

RESOLUCION Nº 1055/02

Solicitar al P.E.N., el establecimiento de una tarifa diferencial, en el precio de la energía eléctrica consumida en la región del Noreste Argentino.

RESOLUCION Nº 1056/02

Solicitar al P.E., la apertura de un camino de Acceso hacia la E.E.G.B. Nº 429 de J. J. Castelli.

RESOLUCION Nº 1057/02

Convocar a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados en fecha a establecer, a las fuerzas vivas de la Provincia del Chaco, a fin de realizar una asamblea en apoyo al mantenimiento del Banco de la Nación Argentina bajo la órbita y control del Estado Nacional.

RESOLUCION Nº 1058/02

Declarar de interés provincial la "Jornada de Capacitación y Asistencia a las Instituciones Educativas", el próximo viernes 13 de septiembre de 2002, en Barranqueras.

RESOLUCION Nº 1059/02

Declarar de interés provincial la Jornada inicial de "Procesos de Desarrollo Local en las Provincias de Chaco y Corrientes, Nuevos Paradigmas y Desafíos", el día 17 de septiembre de 2002 en la U.N.N.E..

RESOLUCION Nº 1060/02

Declarar de interés provincial la realización del "3º Torneo de Patinaje Artístico", el día 22 de septiembre de 2002, en el Polideportivo Municipal de Villa Don Enrique, de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1061/02

Solicitar al P.E., informe sobre la situación de detención y estado de salud de Cristian A. Cardozo.

RESOLUCION Nº 1062/02

Destacar y declarar de interés provincial la iniciativa del Instituto de Cultura Popular INCUPO, para que los asistidos en el Programa "Jefas y Jefes de Hogar", generen los productos necesarios para su alimentación.

RESOLUCION Nº 1063/02

Reivindicar la memoria por los jóvenes desaparecidos en la tristemente célebre "Noche de los Lápices", ocurrido el 16 de septiembre de 1976.

RESOLUCION Nº 1064/02

Adherir al evento a realizarse en Charata, donde se planteará la defensa de la permanencia en la provincia, del Bco. Nación, el día 11 de septiembre del corriente.

RESOLUCION Nº 1065/02

Solicitar al P.E., se provean dos canillas de agua potable al asentamiento Banderas Argentinas de Fontana.

RESOLUCION Nº 1066/02

Solicitar al P.E.N., se envíen al Gobierno de la Provincia del Chaco los formularios previstos en la Ley 17.671.

RESOLUCION Nº 1067/02

Solicitar al P.E., que a través de la DGR informe respecto de la existencia de exenciones o promociones impositivas para actividades comerciales, rurales o industriales.

RESOLUCION Nº 1068/02

Declarar de interés provincial la "Semana del Títire 2002", a desarrollarse entre los días 16 y 20 de septiembre de 2002.

RESOLUCION Nº 1069/02

Declarar de interés provincial la XIV edición del "Encuentro de Minivoleibol Club de la Universidad del Nordeste", a realizarse en esta ciudad el 14 de septiembre de 2002.

RESOLUCION Nº 1070/02

Solicitar al P.E., proveer a la pro Capilla "María del Rosario", de la ciudad de Villa Angela, de un subsidio para la adquisición de chapas para la construcción de un tinglado en terrenos de la misma.

RESOLUCION Nº 1071/02

Solicitar al P.E., proveer al Jardín de Infantes Nº 70, de la ciudad de San Bernardo, de dos Banderas de Mástil para los dos anexos de la mencionada Institución.

RESOLUCION Nº 1072/02

Solicitar al Poder judicial y Ejecutivo, incluir en el tratamiento del Presupuesto Provincial del año 2002, el monto de \$ 4.500.000, en concepto de cancelación de la deuda que tanto el Gobierno Provincial como el poder Judicial, mantienen con los empleados judiciales.

RESOLUCION Nº 1073/02

Declarar de interés legislativo la Maratón Interprovincial "Día del Pueblo" de la ciudad de J.J. Castelli, el 5 de octubre de 2002.

RESOLUCION Nº 1074/02

Declarar de interés Legislativo la carrera de Automovilismo Provincial en el Autódromo Club Sportivo Cultural, el día 13 de octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1075/02

Declarar de interés legislativo la tercera fecha del Campeonato Apertura de Motociclismo Provincial 2002, el 28 de septiembre de 2002, en la ciudad de J.J. Castelli.

RESOLUCION Nº 1076/02

Solicitar al P.E., recursos económicos destinados a la compra de combustible para el Municipio de Villa Río Bermejito, Dpto. Gral Güemes, para que este continúe con el suministro de agua potable a las Escuelas e Iglesias que carecen de este servicio.

DECLARACION Nº 45/02

De interés legislativo el "2º Torneo Interprovincial de Fútbol Infantil "Sueños del Impenetrable", a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2002 en J.J. Castelli.

DECLARACION Nº 46/02

Destacar con beneplácito la brillante actuación del Seleccionado Argentino de Básquetbol en el Mundial de ese deporte, en EEUU al obtener medalla de plata.

DECLARACION Nº 47/02

Su adhesión a los actos de la presentación oficial del libro "Acusación a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Síntesis del Dictamen de Mayoría de la Comisión de Juicio Político de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", a realizarse el 13 de septiembre en Resistencia.

SESION DEL 18-09-02**RESOLUCION Nº 1077/02**

Otorgar al P.E., prorroga de 10 días, para contestar informe requerido por Resolución 839/02.-

RESOLUCION Nº 1078/02

Solicitar al P.E., se instrumenten las siguientes medidas: se garantice, se investiguen y se consideren, sobre pre-suntos, que habrían ocurrido recientemente en el ámbito de los Departamentos Bermejo, 1ª de Mayo y General San Martín.-

RESOLUCION Nº 1079/02

Conceder al Diputado Salom Leandro, licencia por el término de ocho días, conforme al Reglamento Interno de esta Cámara.-

RESOLUCION Nº 1080/02

Declarar de interés legislativo el Día nacional de los Derechos Políticos de la Mejer, a conmemorarse el 23 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1081/02

Declarar de interés provincial y educativo, y expresar su acompañamiento a la "Marcha por la Vida", a realizarse el

28 de octubre, desde la Provincia de Misiones a la Provincia de Buenos Aires, convocada por el movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo.-

RESOLUCION Nº 1082/02

Solicitar al P.E., que a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios públicos, arbitre los mecanismos que correspondan, a efectos de enviar, peticionar, habilitar e instrumentar, informe sobre planillas de beneficiarios del canje establecido en la resolución 317/02 de ese Ministerio.-

RESOLUCION Nº 1083/02

Solicitar al P.E., provea en forma urgente a los pobladores aborígenes del paraje Raíz Chaqueña, de un depósito o tanque destinado al almacenamiento de agua para consumo.-

RESOLUCION Nº 1084/02

Solicitar al P.E., las posibilidades de designar personal de servicios y de portería, en la E.E.G.B. Nº 262 jurisdicción de Colonia Elisa.-

RESOLUCION Nº 1085/02

Solicitar al P.E., las posibilidades de reapertura de la Carrera del Profesorado de Educación Física, que funcionaba en el Instituto De Nivel terciario de La Ciudad de Las Breñas.-

RESOLUCION Nº 1086/02

Solicitar al P.E., la posibilidad para construir los sanitarios y cerramiento perimetral, en E.E.G.B. Nº 512 de la localidad de Puerto Eva Perón.-

RESOLUCION Nº 1087/02

Solicitar al P.E., las posibilidades de asistir a la Escuela de Nivel Secundario Nº 72 de Presidencia Roque Sáenz Peña, de elementos didácticos necesarios y de materiales de construcción, asimismo realice gestiones para la obtención de mano de obra mediante planes sociales existentes en esa Ciudad.-

RESOLUCION Nº 1088/02

Solicitar al P.E., las posibilidades presupuestarias para la refacción del edificio de la E.E.G.B. Nº 445, Lote 11 de Colonia La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas.-

RESOLUCION Nº 1089/02

Solicitar al P.E., las posibilidades administrativas, para llevar a cabo el concurso de Supervisores Técnicos de Zona del área de Adultos y de Educación Especial de acuerdo con lo que establece la Ley 3.529 y sus modificatorias.-

RESOLUCION Nº 1090/02

Solicitar al P.E., continuar con la elaboración del calendario Histórico del chaco (desde 1526 a 1976), de Ramón de las Mercedes Ticera.-

RESOLUCION Nº 1091/02

Solicitar al Congreso de la Nación arbitre las medidas conducentes a clarificar la legitimidad y exigibilidad de la deuda pública, y adopte los mecanismos que permitan la reducción o quita sustancial de la misma.-

RESOLUCION Nº 1092/02

Solicitar al P.E.N., el mantenimiento del actual cuadro tarifario de los servicios públicos.-

RESOLUCION Nº 1093/02

Solicitar al P.E. la habilitación de un servicio de Comedor Integral, en el Paraje "El Descanso", jurisdicción de la localidad de Miraflores, bajo la responsabilidad de la "Iglesia Evangelica Unida".-

RESOLUCION Nº 1094/02

Adherir a la conmemoración del Día de la Personas de Edad, que se celebra el 01 de octubre, establecer el funcionamiento del "Parlamento de la Tercera Edad" que funcionará en el ámbito de la Legislatura Provincial.-

RESOLUCION Nº 1095/02

Declarar de Interés Legislativo, las XVI Jornadas de especialidades Odontológicas del Nordeste" a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1096/02

Solicitar al P.E. proveer de una incubadora portátil, al hospital Rural de Coronel Du Graty.-

RESOLUCION Nº 1097/02

Solicitar al P.E. la posibilidad de adecuar, mediante su ampliación, la Sala de Extracción de Miel existente en la ciudad de Villa Angela.-

RESOLUCION Nº 1098/02

Solicitar al P.E., la posibilidad de brindar asistencia finan-

ciera destinada a combustible para la próxima campaña agrícola a todos los productores.-

RESOLUCION Nº 1099/02

Solicitar al P.E.N., elaborar normas que reglamenten la prohibición de la pesca del dorado con fines comerciales o industriales, en todo el territorio nacional.

RESOLUCION Nº 1100/02

Adherir al 50º aniversario de LT 16 Radio Sáenz Peña, el 23 e octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1101/02

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Mutualismo, el 5 de octubre.

RESOLUCION Nº 1102/02

Solicitar al P.E.N. deje sin efecto el decreto Nacional Nº 1.588/02.

RESOLUCION Nº 1103/02

Solicitar al P.E., informe los motivos por los que no se ha culminado la construcción de viviendas del Plan AIPO de la localidad de Misión Nueva Pompeya .

RESOLUCION Nº 1104/02

Solicitar a los P.E N. y Provincial se informe con respecto a la localidad del Sauzalito nómina completa del Plan Jefes y Jefas de Hogar .

RESOLUCION Nº 1105/02

Solicitar al P.E. informe monto de ATN que recibió el Municipio de Gral San Martín desde el 10 –12-99 al 06-00.

RESOLUCION Nº 1106/02

Solicitar a la DGR informe monto o porcentaje exacto de lo recaudado en concepto de impuestos a los ingresos brutos del corriente año.

RESOLUCION Nº 1107/02

Solicitar al Ministerio de la Producción, informe sobre el estado de los tramites relacionados con la instalación de la "Empaquetadora de Carbón Vegetal" en la Ciudad de J.J. Castelli.-

RESOLUCION Nº 1108/02

Aceptar el veto parcial al proyecto de Ley 5.078.-

RESOLUCION Nº 1109/02

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Juan José Castelli a celebrarse el 3 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1110/02

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de fundación de la localidad de Miraflores a celebrarse el 5 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1111/02

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Charata a celebrarse el 4 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1112/02

Adherir a la conmemoración del Día de la Patrona del Pueblo "Nuestra Señora del Rosario de Nueva Pompeya", de la localidad de Misión Nueva Pompeya a celebrarse el 7 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1113/02

Solicitar al P.E., las posibilidades de refacción y reparación de la E.G.B. Nº 624 de el Boquerón jurisdicción de Tres Isletas.-

RESOLUCION Nº 1114/02

Solicitar al P.E, la posibilidad de construcción de un aula y salón para refrigerio en el anexo de la E.G.B. Nº 429, Paraje Campo Florido jurisdicción de Juan José Castelli.-

RESOLUCION Nº 1115/02

Declarar de interés legislativo las actividades previstas en ocasión del "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple" a realizarse entre los días 29 de septiembre y 2 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1116/02

Solicitar al P.E. a efectos de arbitrar medidas para la realización de un canal de desagüe en el Paraje Campo Florido Departamento Güemes y el Paraje Palmar Chico Departamento Maipú.-

RESOLUCION Nº 1117/02

Solicitar al P.E.N., informe sobre convenio UNTREF – FFFIR obra Nº H-0001 y H-0005 de la Provincia del Chaco.-

RESOLUCION Nº 1118/02

Adherir al Día del trabajador petrolero que se conmemora el 20 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1119/02

Adherir a la conmemoración del Día de la Odontología a celebrarse el 3 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1120/02

Solicitar al P.E., informe varios puntos, en el marco de lo dispuesto por la Ley 4.572, durante el periodo 1957 hasta 1994.-

RESOLUCION Nº 1121/02

Adherir a la conmemoración del Día de "San Francisco de Asís" Patrono de la localidad de Concepción del Bermejo a celebrarse el 4 de octubre.-

RESOLUCION Nº 1122/02

Declarar de interés provincial el proyecto de "Revitalización Comercial e Implementación de un Centro Comercial a Cielo Abierto en Barranqueras".-

RESOLUCION Nº 1123/02

Solicitar al P.E., gestione ante SECHEEP, SAMEEP y otros entes autárquicos o descentralizados la implementación de un sistema de débito automático para el cobro de sus servicios en Pesos, Quebrachos y Lecop .-

RESOLUCION Nº 1124/02

Solicitar al P.E., la posibilidad de trasladar los vencimiento de pago de facturas por servicios suministrados, en coincidencia con el cronograma de pagos de la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1125/02

Declarar de interés provincial el "Convenio de Cooperación Mutua" firmado por AEBARR y la UTN el 6 de septiembre de 2002.-

RESOLUCION Nº 1126/02

Solicitar al P.E.N., se amplíen los montos de la base imponible de los Ingresos Brutos anuales en las distintas categorías del Monotributo.-

RESOLUCION Nº 1127/02

Declarar de interés provincial "La Primera Jornada Regional Sobre Economía Social" en conmemoración del "Día del Mutualismo" que se desarrollará en la Ciudad Capital, los días 27 y 28 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1128/02

Solicitar al P.E., la factibilidad de planificar y proyectar, la producción de verduras y hortalizas en nuestra Provincia a fin de abastecer el consumo local y regional.-

RESOLUCION Nº 1129/02

Solicitar al P.E., informe cuántas partidas mensuales se remitieron en el presente año a la Municipalidad de Miraflores, destinadas al suministro de bolsones de mercaderías para la población.-

RESOLUCION Nº 1130/02

Adherir a la conmemoración del Día del Fotógrafo el 21 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1131/02

Solicitar al P.E., informe motivos y causas que ordenaron el desarmado y traslado de un galpón ubicado en instalaciones del ferrocarril General Belgrano de Tres Isletas, en virtud de qué normativa y por disposición de qué autoridad, destino y fines del bien trasladado.-

RESOLUCION Nº 1132/02

Adherir a los actos en recordación de los 75 años de la fundación de la localidad de La Tigra a cumplirse el 21 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1133/02

Declarar de interés legislativo la 1ª "Jornada del Norte Grande para la defensa de los recursos viales", que se realizará el 23 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1134/02

Adherir a los actos conmemorativos de la fundación de la localidad de La escondida, a realizarse el 29 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1135/02

Declarar de interés provincial la "II Jornada de Prevención de la Osteoporosis" organizada por el G. A. O. – Resistencia que se desarrollará el 20 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1136/02

Declarar de interés provincial, los torneos organizados por la Asociación de Veteranos de Fútbol de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1137/02

Solicitar al In.S.S.Se.P. para que en forma inmediata se abone a los hospitales públicos por las prestaciones médicas realizadas a sus afiliados.-

RESOLUCION Nº 1138/02

Adherir a la conmemoración del Día del Empleado de Comercio el 26 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1139/02

Solicitar al P.E. informe sobre varios puntos referente al Ministerio de la Producción.-

RESOLUCION Nº 1140/02

Declarar de interés provincial los actos conmemorativos de los 85º años de la E.E.G.B. Nº 58 de Presidencia de la Plaza a llevarse a cabo el 20 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1141/02

Dirigirse al P.E.N. a efectos de peticionar que en el marco de la aplicación del PROAME se asegure la ampliación del convenio y nueva asignación de recursos requerida por el Subprograma Chaco. Ratificar la actualidad de la resolución 06/02 de la Comisión Legislativa permanente de esta Cámara.-

RESOLUCION Nº 1142/02

Declarar de interés provincial el proyecto de ley S-2191/02 presentado por los senadores nacionales por la Provincia del Chaco.-

RESOLUCION Nº 1143/02

Adherir a la conmemoración del Día de la Patrona de las localidades de La Verde y Napalpí, Virgen de la Merced, el 24 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1144/02

Adherir a los actos de conmemoración del Aniversario de la fundación de la localidad de Fuerte Esperanza el 23 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1145/02

Adherir a los actos en conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la localidad de La Verde el 21 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1146/02

Instar a los Diputados y Senadores Nacionales, a manifestarse en contra de las privatizaciones o tercerizaciones de ANSeS, Aduana Nacional, Banco de la Nación, AFIP, PAMI, Vialidad Provincial y Nacional.-

RESOLUCION Nº 1147/02

Declarar de interés provincial el Proyecto Educativo y Social denominado "Estadística y Sociedad".-

RESOLUCION Nº 1148/02

Solicitar al P.E., los mecanismos necesarios para asistir a la E.E.G.B. Nº 23 de la localidad de Enrique Urien, con material didáctico, ejemplares del Estatuto del Docente y Ley Provincial de Educación.-

RESOLUCION Nº 1149/02

Solicitar al P.E., la posibilidad de proveer a la E.E.G.B. Nº 23 de Enrique Urien cuatro rollos de tejido de 10 metros.-

RESOLUCION Nº 1150/02

Adherir a los festejos de la conmemoración de los ochenta y cinco años de la E.E.G.B. Nº 23 de la localidad de Enrique Urien el 21 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1151/02

Solicitar al P.E., informe nómina de Asociaciones civiles y entidades aborígenes que pertenezcan a las tres etnias Tobas, Mocoví y Wichí, que hayan recibido subsidios provinciales o nacionales.

RESOLUCION Nº 1152/02

Solicitar al P.E., que en forma urgente solucione el problema de falta de medicamentos y de ambulancias del Hospital "Salvador Mazza" de la ciudad de Villa Angela.

RESOLUCION Nº 1153/02

Solicitar al P.E. que la Dirección de Bosques suspenda todo permiso de explotación forestal sobre el lote fracción centro sudoeste de la Parcela 317 Circunscripción V, Zona "D", del Departamento A: Brown, hasta tanto se dilucide la situación legal del mismo.

RESOLUCION Nº 1154/02

Solicitar al P.E. los mecanismos de prevención y control de consumo de alcohol y drogas en los festejos programados por el "Día del Estudiante".

RESOLUCION Nº 1155/02

Reiterar al P.E., se observe con carácter de urgente la posibilidad técnico financiera para la refacción del techo del Jardín Maternal y de Infantes Nº 30 del Bº Santa Inés de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1156/02

Solicitar al P.E. informe, monto de recursos estimados y a ser contemplados en el proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2003, destinado al Sistema o Programa de Regionalización en gestación.

RESOLUCION Nº 1157/02

Declarar de interés legislativo el Curso – Taller de Técnica Legislativa, a desarrollarse en el recinto de la Cámara

de Diputados desde el 27 de septiembre al 21 de noviembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1158/02

Declarar de interés provincial la Primera Jornada Provincial de la Soja, el 27 de septiembre, en General Pinedo.

RESOLUCION Nº 1159/02

Declarar de interés provincial la Jornada en Defensa del financiamiento y continuidad del Plan Jefas y Jefes de Hogar para Desocupados – Decreto Nacional 565/02.

RESOLUCION Nº 1160/02

Solicitar al P.E.N. informe si se encuentra previsto en el esquema de ejecución presupuestaria nacional del año 2002 el cumplimiento de los compromisos asumidos con el Programa Jefas y Jefes de Hogar y Programa de Emergencia Alimentaria, como así también si en el año 2003 se encuentra previsto la continuidad de estos programas.

RESOLUCION Nº 1161/02

Solicitar al P.E., se realicen los controles y se exija el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 4.951, reglamentada por decreto 1.690/01, respecto de la recepción de los bonos Quebracho.

DECLARACION Nº 48/02

Expresando su apoyo irrestricto a los Señores Diputados de la Nación que llevan adelante las causas que se siguen a los jueces de la Corte Suprema de Justicia.

DECLARACION Nº 49/02

Declara de interés provincial el Encuentro Diocesano de Jóvenes, a realizarse en la ciudad de Resistencia los días 4,5 y 6 de octubre del corriente año.

DECLARACION Nº 50/01

Manifestar Su rechazo a la actitud que reiteradamente asumen las entidades bancarias del país al resistirse a las devoluciones de los depósitos del "corralito" que se encuentran comprendidos en las excepciones legales, y cuentan con fallos judiciales a su favor.

DECLARACION Nº 51/02

Su profunda preocupación por los cortes imprevistos en los pagos de los Planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en la Provincia del Chaco, correspondientes al mes de julio y agosto del presente año.

SESION DEL 25 – 09 – 02**RESOLUCION Nº 1162/02**

Otorgar al P.E. una prórroga de 30 días para contestar el informe requerido por resolución Nº 812/02.

RESOLUCION Nº 1163/02

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Los Frentones, el 31 de octubre.

RESOLUCION Nº 1164/02

Solicitar al P.E., la construcción de tres salones y dependencias administrativas en el colegio de Educación Polimodal Nº 3 del Bº Provincias Unidas de Resistencia, para ser habilitadas en el inicio lectivo 2003.

RESOLUCION Nº 1165/02

Declarar de interés legislativo el "VI Concurso Intercolegial de Lenguas Extranjeras y I Curso de Portugués" a realizarse el 8 de noviembre en Resistencia.

RESOLUCION Nº 1166/02

Solicitar al P.E., proveer a la E.E.G.B. Nº 304 Pampa Bolsa Sur, jurisdicción de Pampa del Infierno, seis reflectores de 1.500 Watts para la iluminación de la cancha de fútbol.

RESOLUCION Nº 1167/02

Solicitar al P.E. celebrar convenios con el P.E.N. en el marco de la Ley 25.629.

RESOLUCION Nº 1168/02

Solicitar al P.E., incluir dentro del Presupuesto Ejercicio 2003 la construcción del edificio donde funcionará el registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCION Nº 1169/02

Adherir a las celebraciones del "Día Mundial de la Mujer Rural" que se llevarán a cabo el 15 de octubre de 2002.

RESOLUCION Nº 1170/02

Solicitar al P.E., realice controles en los servicios de transporte automotor de pasajeros de corta media y larga distancia, en lo que respecta al cumplimiento de horarios y frecuencias.

RESOLUCION Nº 1171/02

Solicitar al P.E., dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 – infine – de la Ley 4044 art. 13 inc. C) de la Ley 4.725 y decreto 1923/01.

RESOLUCION Nº 1172/02

Solicitar al P.E., que la Policía de la Provincia realice tareas de contralor con carácter de prevención en lugares adyacentes a los distintos edificios escolares existentes en todas las localidades del interior de la provincia, a efectos de velar por una mayor seguridad.

RESOLUCION Nº 1173/02

Solicitar al P.E., crear un Destacamento Policial en el Bº "Don Santiago" Plan AIPO de la ciudad de Resistencia..

RESOLUCION Nº 1174/02

Solicitar al P.E., informe los fundamentos de la empresa SECHEEP que dieron origen a la autorización a los pobladores de la zona denominada "Boquita Cortés" para la construcción de los pilares y otras instalaciones necesarias para la bajada del tendido eléctrico, si la empresa ya conocía la calificación dada por el APA declarándola "zona prohibida de Restricción Severa" la cual data del año 1998.

RESOLUCION Nº 1175/02

Adherir a la conmemoración del Día del Camino, el 5 de octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1176/02

Solicitar al P.E., informe varios puntos referidos a si en el mes de diciembre de 1995 existía un relevamiento de tierras fiscales.

RESOLUCION Nº 1177/02

Declarar de interés provincial la "Primera Fiesta Provincial de la Soja", a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2002 en la ciudad de General Pinedo, Dpto. 12 de Octubre.

RESOLUCION Nº 1178/02

Declarar de interés legislativo las celebraciones del Día Universal del Niño, el 02 de octubre.

RESOLUCION Nº 1179/02

Declarar de interés legislativo las celebraciones del Día Nacional del Hachero, el 4 de octubre.

RESOLUCION Nº 1180/02

Adherir a los festejos del Día del Maestro de Enseñanza Práctica, el 4 de octubre en la Escuela de Formación Polimodal Nº 4.

RESOLUCION Nº 1181/02

Declarar de interés provincial el carácter de Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural del ex Diario "Tribuna Chaqueña" de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 1182/02

Adherir a los conmemorativos por el aniversario de la fundación del Club Atlético Sarmiento, el 24 de septiembre del corriente año, cumpliendo 92 años.

RESOLUCION Nº 1183/02

Adherir a los festejos en conmemoración del Día del Deporte Chaqueño, establecido por Ley Nº 4988.

RESOLUCION Nº 1184/02

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Turismo el 27 de septiembre del 2002.

RESOLUCION Nº 1185/02

Declarar su más enérgico repudio al atentado que sufriera en su domicilio particular la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela de Carlotto.

RESOLUCION Nº 1186/02

Declarar de interés provincial las "VII Jornadas Bases para el Desarrollo Chaqueño" el 27,28 y 29 de septiembre de 2002 en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCION Nº 1187/02

Adherir a la conmemoración del 86º aniversario y fiesta patronal den la localidad de Fontana, el 27 de septiembre de 2002.

RESOLUCION Nº 1188/02

Adherir a los actos en conmemoración a los 118 años de la fundación de la localidad de Puerto Bermejo el 9 de octubre de 2002.

RESOLUCION Nº 1189/02

Adherir a la fiesta de la patrona de Puerto Bermejo, Virgen del Santo Rosario, el 7 de octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 1190/02

Adherir a la posición sustentada por la Asamblea de sectores autoconvocados en defensa de la banca pública, el 21 de septiembre de 2002 en la localidad de Charata.

RESOLUCION Nº 1191/02

Solicitar al P.E., la inmediata reparación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable del Paraje "Colonia El Pastoril" Dpto. Mayor Luis J. Fonta-

na.

RESOLUCION Nº 1192/02

Adherir a los actos en conmemoración del cincuentenario de la creación de la Escuela Nº 215 del Paraje El Curupí, Dpto. Fray J. Santa María de Oro.

RESOLUCION Nº 1193/02

Solicitar al P.E. informe varios puntos del Plan Jefas y Jefes de Hogar de J.J. Castelli referido a los motivos por los cuales no fueron designadas como beneficiarios personas que fueron inscriptas en dicho Plan desde su puesta en funcionamiento.

RESOLUCION Nº 1194/02

Declarar de interés cultural el "Primer Curso Competitivo Anual de Danza 2002 Mariangélica Catán" los días 5 y 6 de octubre de 2002, en el CE. CU. AL. , de la localidad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1195/02

Reiterar al P.E. lo establecido en la Resolución Nº 653/02.

RESOLUCION Nº 1196/02

Solicitar a la Delegación Chaco del I.N.S.S.J.P., informe todas las acciones previstas en lo referente a las prestaciones médico asistenciales que se brindarán a los jubilados y pensionados chaqueños, las que en la actualidad se encuentran virtualmente suspendidas.

RESOLUCION Nº 1197/02

Solicitar al P.E. investigar los acontecimientos que han sido denunciados por ciudadanos de la localidad de Enrique Urien, por irregularidades en el cumplimiento de las funciones del personal de la Subcomisaría de esta localidad.

RESOLUCION Nº 1198/02

Solicitar al P.E. informe a que suma asciende los montos recaudados en virtud de los descuentos por el artículo 183 de la Ley 4044, a partir del 1 de septiembre de 1994 y hasta la fecha, discriminando los mismos en forma mensual.

RESOLUCION Nº 1199/02

Solicitar al P.E. informe cómo esta conformado el Consejo de Sanidad, según disposición del decreto ley 527/55 nómina de sus integrantes y forma de elección de los mismos.

RESOLUCION Nº 1200/02

Expresar su preocupación a las autoridades del PAMI Delegación Chaco por el corte de prestaciones médicas a los jubilados y pensionados nacionales de nuestra provincia.

RESOLUCION Nº 1201/02

Adherir a la conmemoración del "Día del Notariado" el 02 de octubre.

RESOLUCION Nº 1202/02

Declarar de interés provincial la Olimpiada denominada "Por un Futuro Mejor", los días 26 y 27 de septiembre en la localidad de Las Breñas.

RESOLUCION Nº 1203/02

Solicitar al P.E., organizar y convenir campamentos juveniles educativos en zonas turísticas del territorio provincial, en la última semana de septiembre de cada año, en adhesión al "Día Mundial del Turismo".

RESOLUCION Nº 1204/02

Declarar su beneplácito por los 29 años de existencia del Banco Nación Argentina de la sucursal Las Breñas.

RESOLUCION Nº 1205/02

Solicitar al IDACH informe varios puntos referidos a los motivos por los cuales el IDACH no ha procedido a realizar la transferencia de fondos correspondiente al período 2001 y 2002 a la Asociación Comunitaria CORAGHAY de Pampa del Indio – Pueblo Viejo.

RESOLUCION Nº 1206/02

Solicitar al P.E. suspenda toda tramitación de adjudicar o subdividir el lote 24-Sección V, de Colonia Necochea, Dpto, 9 de Julio, hasta tanto se verifique la situación del actual ocupante.

RESOLUCION Nº 1207/02

Manifestar su preocupación por los hechos acaecidos en la provincia de Jujuy, ante los reclamos efectuados por sectores sociales peticionando por sus derechos.

SESION DEL 02 – 10 – 02**RESOLUCION Nº 1208/02**

Conceder a la Diputada María Cristina BARRIOS, licencia por el término de diez10 días, a partir de la fecha, conforme al artículo 7º del Reglamento Interno de esta Cámara.

RESOLUCION Nº 1209/02

Otorgar al P.E., una prórroga de 60 días para contestar el informe requerido por Resolución N° 832/02.

RESOLUCION N° 1210/02

Declarar de interés provincial el Certamen Provincial Pre-Laborde , a realizarse en la localidad de Puerto Tirol el 26 de octubre de 2002.

RESOLUCION N° 1211/02

Solicitar al P.E., transformar el anexo de la Escuela N° 481, ubicado en Colonia Tres Mojones, de la localidad de Chorotis, en una EEGB.

RESOLUCION N° 1212/02

Solicitar al P.E. incorporar en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2002 o 2003 la creación y puesta en funcionamiento de una escuela EGB 1er. Y 2do. Ciclo y otra EGB 3er. Ciclo y Polimodal, en el B° "Don Santiago" del Plan AIPO de Resistencia.

RESOLUCION N° 1213/02

Declarar de interés educativo y provincial el espacio curricular "Proyecto de Investigación e Intervención Socio-comunitario" del Colegio e Educación Polimodal N° 9 de Villa Angela.

RESOLUCION N° 1214/02

Solicitar al P.E. reparar la cubierta de techo y la instalación eléctrica del Centro del Menor Saturnino Seguro de Lote 532, Barrio Toba, de la localidad de Gral. San Martín.

RESOLUCION N° 1215/02

Rendir homenaje de reconocimiento al Dr. Domingo Ameri, por su dedicación en el campo de la neurología.

RESOLUCION N° 1216/02

Solicitar al P.E., concientización y difusión a la población sobre medidas de prevención de la osteoporosis.

RESOLUCION N° 1217/02

Solicitar al P.E., prorrogar los programas PRO. NU. CHACO y Nutricional Emergencia Güemes – Brown.

RESOLUCION N° 1218/02

Solicitar al P.E., estudie la factibilidad de que las indicaciones médicas para pacientes que concurren a hospitales, clínicas o consultorios públicos sean extendidas utilizando letra imprenta u otra clara y legible.

RESOLUCION N° 1219/02

Solicitar al P.E. construir un Centro de Salud , con asiento en el B° "Don Santiago" del plan AIPO, de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 1220/02

Solicitar al P.E., afectar la ambulancia que se encuentra en la Unidad especial de Bomberos de la localidad de Villa Angela al Hospital Salvador Mazza de la misma ciudad.

RESOLUCION N° 1221/02

Declarar de interés provincial la "Primera Jornada Provincial para el Perfeccionamiento de la Gestión Municipal" el 24 de octubre de 2002 , en Resistencia.

RESOLUCION N° 1222/02

Solicitar AL P.E., asignar al Colegio de Educación Polimodal N° 3 del B° Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia, cargos de Secretaria, docentes y personal de portería.

RESOLUCION N° 1223/02

Solicitar al P.E. brinde información respecto a las acciones llevadas a cabo en el contralor y plan de trabajos y cronogramas de inversiones previstos en el Aeropuerto Internacional Resistencia.

RESOLUCION N° 1224/02

Solicitar al P.E. informe tareas de prevención del delito en los años 2001 y 2002, indicando programas, recursos y personal afectado directamente.

RESOLUCION N° 1225/02

Solicitar al P.E. informe subsidios otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social desde el 1 de enero de 2000 a la actualidad indicando fecha, Resolución, beneficiario e importe.

RESOLUCION N° 1226/02

Solicitar al P.E. informe la totalidad de los subsidios otorgados por la Jurisdicción Gobernación desde el 1 de enero de 2000 a la actualidad indicando fecha, instrumento, beneficiario e importe.

RESOLUCION N° 1227/02

Solicitar al P.E., informe respecto de las semillas para sementeras bajas distribuidas recientemente sobre origen de los fondos con los cuales se adquirieron las semillas, modalidad de la compra, quien fue el proveedor, cantidad de cada variedad comprada y precio pagado

por cada una de ellas.

RESOLUCION N° 1228/02

Solicitar al P.E. informe sobre el plan de obras que se realiza, o que se encuentra previsto realizar , en los accesos camineros a la Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 1229/02

Solicitar al P.E. informe estado de avance de la reglamentación de la Ley N° 4964 .

RESOLUCION N° 1230/02

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Bermejo, el próximo 9 de octubre.

RESOLUCION N° 1231/02

Declarar de interés cultural el "Primer Certamen Nacional de Guitarras" , el próximo 9 de octubre , en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 1232/02

Adherir a la conmemoración del día de la Patrona del Pueblo "Virgen del Santo Rosario" de la localidad de Avia Terai, el 07 de octubre.

RESOLUCION N° 1233/02

Adherir a la celebración del Día del Martillero Público, el 11 de octubre de 2002.

RESOLUCION N° 1234/02

Recordar el 8 de octubre del nacimiento del General Juan Domingo Perón, en el año 1895.

RESOLUCION N° 1235/02

Adherir al aniversario de la creación de la Gobernación del Chaco, el 10 de octubre del corriente año.

RESOLUCION N° 1236/02

Declarar de interés provincial los actos en conmemoración de los 25 años del Centro del menor N° 3 , de la localidad de Las Breñas, el 9 de noviembre del corriente año.

RESOLUCION N° 1237/02

Expresar su beneplácito por la campaña de Educación y prevención de la Lepra, que se desarrollará del 01 al 07 de octubre del corriente año.

RESOLUCION N° 1238/02

Declarar de interés provincial la participación de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. en el programa de investigación sobre Microfinanzas.

RESOLUCION N° 1239/02

Adherir a la conmemoración del día de la "Virgen del Pilar", patrona de la localidad de la Isla del Cerrito, el 12 de octubre.

RESOLUCION N° 1240/02

Declarar de interés provincial el 1º Encuentro Provincial de Músicos, Escritores y Poetas, a realizarse el 12 y 13 de octubre de 2002, en el Parque Nacional Chaco, Capitán Solari.

RESOLUCION N° 1241/02

Adherir a los festejos del aniversario de la fundación del C.A.I.D.I.N. en J.J. Castelli.

RESOLUCION N° 1242/02

Declarar de interés legislativo la campaña "No Más Violencia", los días 8, 9 y 10 de octubre, en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 1243/02

Adherir a la celebración del "Día Internacional del Agua" establecido el primer sábado de octubre de cada año.

RESOLUCION N° 1244/02

Declarar de interés provincial el "VI Encuentro Interprovincial de Folclore" el 12 de octubre en la localidad de Charadai.

RESOLUCION N° 1245/02

Solicitar al P.E. informe, respecto de los pagos realizados por parte del Poder Ejecutivo a las Empresas Editoras del Norte y Gráfica Chaqueña en conceptos publicitarios durante los ejercicios 2001 y 2002.

RESOLUCION N° 1246/02

Expresar su solidaridad con los trabajadores del matutino El Diario ante la difícil situación que están atravesando.

RESOLUCION N° 1247/02

Solicitar al Foro de Legisladores del CRECENEA – LITORAL se pronuncie a favor de la restitución de los fondos nacionales afectados al sector vial de la República Argentina.

RESOLUCION N° 1248/02

Declarar de interés educativo el "IV Encuentro Provincial e Niños Jóvenes Escultores" los días 4,5 y 6 de octubre

de 2002 en la Plaza 25 de Mayo, de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1249/02

Adherir con beneplácito al Acto Académico de los primeros egresados de la ESA-EGB III y Polimodal, el 07 de octubre, en Resistencia.

RESOLUCION Nº 1250/02

Adherir a los 25 años de actividad de la empresa ECOM CHACO SA, el 05 de octubre de 2002 .

RESOLUCION Nº 1251/02

Solicitar al P.E. la convocatoria del CONES creado por Ley 5.081, a efectos de establecer su integración y puesta en funcionamiento.

RESOLUCION Nº 1252/02

Declarar de interés provincial las actividades culturales a realizarse el día 12 de octubre de 2002, en las instalaciones de la ex Fabril Financiera, de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1253/02

Declarar su beneplácito por la obtención del "Premio a la Exportación Argentina" a la empresa Unitán SAICA, de Puerto Tirol.

RESOLUCION Nº 1254/02

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación que con carácter de urgente provea los fondos acordados para asistir a los comedores de la ciudad de Villa Angela .

RESOLUCION Nº 1255/02

Solicitar al P.E. implemente una campaña permanente de difusión e información a la población a cerca del Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable.

RESOLUCION Nº 1256/02

Reafirmar la gravitación histórica de la exteriorización popular el 17 de octubre de 1945 , en Plaza de Mayo, de Bs. As., en aras de sus reivindicaciones socio-laborales y su proyección institucional.

DECLARACION Nº 52/02

Su beneplácito por el "Premio Extremadura a la Creación" entregado por la Junta Extremeña de Badajoz – España – al escritor Ernesto Sábato como mejor trayectoria Literaria de Autor Iberoamericano.

DECLARACION Nº 53/02

De interés social y comunitario las actividades encarradas por el EMPROTER de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:29/11/02

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

DECLARACION Nº 053

Resistencia, 05 noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, la realización de las "IX Jornadas Regionales y Nacionales de Criminalística", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año con sede en el Salón Auditorium de la Federación Médica del Chaco, organizado por el Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia del Chaco.

DECLARACION Nº 054

Resistencia, 05 noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, la realización de la "1^{ra} Maratón por la Salud", en conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA", conjuntamente con el "Día del Médico", organizado por el Servicio de Nutrición y Diabetes, y el Servicio de Infectología y Unidad de Aislamiento del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a llevarse a cabo el 1º de diciembre del corriente año.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

s/c.

E:29/11/02

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Merola, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana, Armando César c/UNITAN S.A.I.C.A. s/Accidente de trabajo**", Expte. Nº 7.805/96, cita por diez (10)

días a los derechohabientes del Sr. Armando César QUINTANA, DNI Nº 8.438.786, fallecido en Resistencia el día 02 de abril del año 2001, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. El siguiente recaudo goza de los beneficios de gratuidad. Resistencia, 18 de septiembre del 2002.

María Silvia Merola

Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/11v:2/12/02

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Norma N. Fernández de Schuk Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French Nº 166 - 1º piso, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "**Biancalani Sandra s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 18916/2002, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 11 de noviembre de 2002, el que fuera iniciado el 22 de octubre de 2002, de la Sra. Sandra Biancalani, DNI 10.408.350 - CUIT Nº 27-10408350-7, con domicilio en Av. Dorado y Pacú de Paso de la Patria de la ciudad de Corrientes. Designándose síndicos a la CPN: Chapero Lía María y al CPN Cotterli José Alfredo, con domicilio en: Av. Laprida Nº 626, quien recibirá en el horario de: 16,00 a 20,00 horas, el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 21 de febrero de 2003, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 7 del mes de abril y el informe general el 22 de mayo de 2003 habiéndose fijado asimismo para el 7 de noviembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, de noviembre de 2002.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

R.Nº 110.938

E:20/11v:29/11/02

* <-----> *

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Vallejos Víctor Ricardo y Otro s/Abuso Sexual c/ Acceso Carnal...**", Expte. Nº 144, Fº. 733, año 2002, Sec. Nº 3", de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C.Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar Santo VALLEJOS (alias "Chicuni", argentino, soltero, jornalero, con segundo grado de instrucción primaria, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 19 de marzo de 1971; hijo de Fermín Vallejos y de Inocencia Medina; domiciliado en Barrio Oeste de tres Isletas; D.N.I. Nº 22.866.958), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**SENTENCIA Nº 99.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos,... FALLA: l) Declarando a Oscar Santo VALLEJOS... autor responsable del delito de "Abuso sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo" (art. 119, párrafos 1º y 3º e inc. b) del párrafo 4º del C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C.Penal... Archívese." Fdo. Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta, a Oscar Santo VALLEJOS vence en fecha 25 de mayo del año 2010 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 25 de septiembre del año 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre del 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno

Secretaria

s/c.

E:20/11v:29/11/02

* <-----> *

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos: "**Amarilla Leonardo Fabio y Otros s/Robo Agravado...**", Expte. Nº 142, Fº. 732, año 2002, Sec. Nº 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Leonardo

Fabio AMARILLA (a) "Bironcho", argentino, de 18 años de edad, instrucción secundaria incompleta, soltero, jornalero, nacido el 28 de octubre de 1983 en Campo Largo -Chaco-, hijo de Carlos Alberto Amarilla y de Irma Yolanda Taigón, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, D.N.I. N° 30.434.445 -que no exhibe-, Lauro Leopoldo LUNA, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, soltero, periodista, instrucción primaria completa, nacido el 25 de mayo de 1982 en Campo Largo -Chaco-, hijo de Eduardo Fausto Luna y de Blanca Soledad Amarilla, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, D.N.I. N° 29.445.642 -que no exhibe-, Anibal Edgardo LEGUIZAMON, sin apodos, argentino, de 19 años de edad, instrucción primaria incompleta, periodista, soltero, nacido el 30 de octubre de 1982 en Campo Largo -Chaco-, hijo de Adolfo Florentino Leguizamón y de Catalina López, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, Chaco, D.N.I. N° 30.079.938 -que no exhibe- dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "SENTENCIA N° 98.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos, ... FALLO: I) Declarando a Leonardo Fabio AMARILLA, Lauro Leopoldo LUNA y Anibal Edgardo LEGUIZAMON... autores responsables del delito de "Robo calificado" (art. 164 en func. del 166, inc. 2° CP),... condenando a cada uno de los nombrados a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C.Penal... Notif. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria." Sentencia firme: 23/10/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre del 2002. Ante mí:

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Carrizo Anselmo Andrés, Montenegro Claudio Ariel, Obregón Héctor Deolindo s/Homicidio Calificado**", Expte N° 173, F° 543, año 1999 - Principal; en relación a la causa agregada por cuerda: "**Leonardth Javier Marcelo - Carrizo José Agustín s/Hurto**", Expte N° 190, F° 551, año 1999, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C. P. P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Javier Marcelo LEONHARDT (D.N.I. N° 21.685.667, (a) "Choni", argentino, soltero, agricultor, con instrucción primaria, nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el día 14 de diciembre de 1970, hijo de Mateo Ramón Leonhardt y de Erika Ursula Arci, domiciliado en Pampa Grande, Pampa del Infierno), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 150.** ... Presidencia Roque Sáenz Peña, 11/10/02. ...**resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del C.P.), que pudo corresponder en la causa N° 190 - F° 551 - Año 1999, sobreseyendo total y definitivamente a Javier Marcelo LEONHARDT,... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2002. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez interino, Secretaria N° 1, hace saber a TORRES Ricardo, argentino, desocupado, de 23 años de edad, nacido el 08/11/02, hijo de Juan Torres y de Zulema Rojas, D.N.I. 26.099.223, con último domicilio en Calle 27 esquina 4 Barrio Santa Teresita, que en estos autos caratulados: "**Torres Ricardo s/Amenazas - Amenazas - Amenaza - Amenazas**", Expte. N° 1560/02, se ha dictado la siguiente resolución: /// sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Datos personales del imputado... Calificación legal... Fundamentación... elevación a juicio: Téngase por

presentado en legal tiempo y forma este Requerimiento de Elevación a Juicio para que el imputado Ricardo TORRES sea juzgado por lo delito de Amenazas, Amenazas, Amenazas, Amenazas en Concurso Ideal Art. 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto, 149 bis, primera parte, primer supuesto y 54 del C.P. Embargo... Fdo.: Dra. Estela Uro de Agnello. Agente Fiscal N° 2. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- TESTIMONIO: "///Ila Angela, ...de noviembre de 2002. Atento... Asimismo, encontrándose firme la Sentencia N° 81, dictada en fecha 13/09/02, obrante a fs. 1767/1774 y vta., por la que se impone a LUNA Luis Marcelo, la pena de siete años y seis meses de prisión efectiva, como autor penalmente responsable de los delitos de "**Robo con arma en grado de participación primaria y encubrimiento**" (Arts. 166 Inc. 2°) en función del 45 y 277 Inc. 2°) del C.P.) imputados en las causas N° 375/78/99 y 493/757/00 y teniendo en cuenta que Luna Luis Marcelo, fue detenido en la presente causa y en la N° 493/757/00, en fecha 12/12/98, sin haber recuperado su libertad y por aplicación de lo dispuesto por el Art. 470 del C.P.P. **Resuelvo:** 1°) Practicar cómputo de pena, determinando que la sanción impuesta a LUNA, Luis Marcelo, en las causas N° 375/78/99 y 493/757/00, vence total y definitivamente el día once de junio del año dos mil seis, a las veinticuatro horas (11/06/2006, a las 24:00 horas). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) Disponer se cumpla lo dispuesto por el Art. 9°) de la Ley 4.425. 7°) ... 8°) ... 9°) ... Notif. Fdo. dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. Trámite. Ante mí: Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria, Cámara en lo Criminal".

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. E:20/11v:29/11/02

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle French 166, 1er. Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos caratulados "**Radzanowicz, León s/Concurso Preventivo**" Expte. N° 19.273/02, habiendo solicitado su concurso preventivo el Sr. León Radzanowicz el 29/10/02, en fecha 11/11/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de León Radzanowicz - C.U.I.T. 20-07899394-5, con domicilio en calle Santa María de Oro 255, Resistencia, siendo designado como Síndico el C.P.N. Graciela Valentina López, con domicilio en calle José Noveri N° 165, B° Gral. Donovan, de la ciudad de Resistencia, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico el día 28 de febrero de 2003. 2) Establecer el día 16 de abril de 2003 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35). 3) Fijar el día 02 de junio de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39). 4) Señalar la audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 24 de noviembre de 2003 a las 10 horas, a celebrarse en la sede del Tribunal. Dejando sin efecto las publicaciones ya efectuadas, de acuerdo a lo dispuesto el 21/11/2002. Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 110.961 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Banco Bisel S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaria Dra. Patricia

Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1016 del 1 de noviembre de 2002, que dice: "Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la ex entidad financiera Banco Bisel S.A. con domicilio social en calle Córdoba N° 1437, piso 5, Of. 7 de la ciudad de Rosario, y legal en calle Corrientes N° 832 - 1º.º piso - Rosario... Fdo.Heitz (Juez); Glencross (Secretaría). Que posteriormente el Tribunal, mediante auto N° 2497 de fecha 8 de noviembre de 2002 designó como síndico al estudio Cibilis, Aguirre Mauri y Duschkin, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio en calle Paraguay N° 777, piso 9º de la ciudad de Rosario. Que mediante decreto de fecha 13 de noviembre de 2002, el Tribunal fijó las siguientes fechas para la tramitación del proceso concursal: a) La del 28 de febrero de 2003, hasta la cual los acreedores podrán pedir la Verificación de sus créditos ante la Sindicatura, b) La del 06 de junio de 2003 para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 28 de julio de 2003, para la presentación del Informe General. d) La del 8 de setiembre de 2003 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. e) La del 15 de setiembre de 2003, como finalización del Período de Exclusividad. En consecuencia, se requiere a los acreedores de la sociedad, por causa o título anterior a la fecha de la presentación en concurso preventivo (20 de setiembre de 2002), que formulen sus pedidos de verificación dentro del plazo antes indicado, que vence el 28 de febrero de 2003, en el domicilio del estudio de la sindicatura calle Paraguay N° 777, Piso 9º de Rosario, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, T.E.: 0341-4213442. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 18 de noviembre de 2002.

Patricia N. Glencross
Secretaría

R.N° 110.964 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Werner Pablo ERHARD para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Werner Pablo Erhard s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.312, folio 166, año 2002. Secretaría 2. 13 de setiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaría

R.N° 110.975 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FOSCHIATTI, Rolando Arturo, M.I. 11.431.938, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Foschiatti, Rolando Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18.328/02. Resistencia, 18 de noviembre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 110.978 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Carlos Emilio ROGER, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Roger, Carlos Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.126 F° 226, año '02, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 8 de noviembre del 2002.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

R.N° 110.981 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Julia GALAT, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Galat, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 224 F° 694, año '97, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 18 de noviembre del 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaría

R.N° 110.982 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEJARANO, Tomás, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre del 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaría

R.N° 110.986 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA, Faustino y Matilde LOPEZ Vda. de LEDESMA. Secretaría, 7 de mayo de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 110.987 E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaría Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: "**Hoy: Moreyra, Leonardo Fabián s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa en Concurso Real con Lesiones Leves**", Expte. N° 4744/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Alberto de Jesús ORTIZ, argentino, de 31 años de edad, estado civil casado, nacido en la localidad de Palma Sola, Provincia de Formosa, el día 5 de setiembre de 1969, D.N.I. N° 20.816.662, domiciliado en Lote 217, Barrio Santa Bárbara, Fontana, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 13 de noviembre de 2002. **Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Leonardo Fabián MOREYRA, ya filiado en autos, en los términos del Art. 155 y Concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención de Leonardo Fabián MOREYRA, revocándose la excarcelación oportunamente concedida en favor del prenombrado... librese recaudos. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. // sistencia, 13 de noviembre de 2002. **Visto y Considerando:** Siendo necesario notificar al imputado Leonardo Fabián MOREYRA del Requerimiento de Elevación a juicio; Mandamiento de embargo y Auto de Rebeldía, conforme lo dispuesto por el Art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 37/38 y vta., de Mandamiento de Embargo de fs.- 39 y vta., y notificación de Auto de Rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario. Secretaría, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Hugo Miguel Fonteina
Secretario

s/c. E:25/11v:4/12/02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Horacio Fulvio c/Libardi Dante y Libardi Ricardo s/ Pedido de Quiebra**", Expte. N° 450/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra del Libardi Dante y Ricardo Libardi, domiciliado Chubut N° 896, Quitilipi, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 20/12/02, al Síndico C.P.N. Nora García Martel de Kohn, con domicilio en Moreno N° 761 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la audiencia informativa se realizará en fecha 22/07/03 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaría, Deudor, y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pa-

gos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/11v:4/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Fiorovanti STIVAL, M.I. N° 2.528.830 y de Gerónima ALBERTI Vda. de STIVAL, M.I. N° 0.600.146, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Stival, Guillermo Fiorovanti y Gerónima Alberti Vda. de Stival s/Sucesorio**", Expte. 990, folio 132, año 2002, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana. Charata, Chaco, 30 de octubre de 2002.

Dr. Alvaro Darío Llana
Abogado/Secretario

R.N° 110.989 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldman, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 637, en los autos caratulados: "**Sosa, Elio Santiago y Medina Torres, Benigna s/Adopción Plena**", Expte. N° 2.876/00, cita por dos días a la Sra. Luisa Irene VILLALBA, para que dentro del quinto (5°) día posterior a su notificación, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 21 de noviembre de 2002.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 110.993 E:27/11v:29/11/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos: "**Gómez, Nemecio y Dominga Rosalía Pintos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 461, F° 220, año 2001, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 10 de septiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 110.997 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Alicia Susana González, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don causante: Francisco AKERMANN y/o Francisco León AKERMANN y/o León Francisco AKERMANN, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Akermann, León Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 1.111, folio 300, año 2002. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 110.999 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Jueza subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Fariás, Néilda Elvira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.945/02, en trámite por ante la Secretaría N° 1 de este Tribunal, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la causante Néilda Elvira FARIAS, M.I. 0.365.469. Secretaría Dra. Carmen Sánchez, Secretaría Juzg. de Paz N° 1 Primera Categoría Especial. Resistencia, 20 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 111.003 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French 166, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se

publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 2 del C.P.C.C. En los autos: "**Estanislao González s/Sucesorio**", Expte. N° 15.465/02, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, 01 de octubre de 2002. Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza, Juzgado Civil y Comercial N° 4. Secretaría, 28 de octubre del 2002.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 111.007 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, secretaria número dos a cargo de la autorizante, sito en calle Brown N° 260, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Silvero, Marciana s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 30.949/02, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. Marciana SILVERO, C.I. N° 62.062, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de noviembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 111.008 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de la ciudad de Barranqueras, sito en calle General Belgrano N° 750, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.), emplazando a herederos y acreedores de Pedro Claver MOLINA, M.I. N° 1.790.824, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pedro Claver Molina s/Sucesorio**", Expte.: 185, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 111.009 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- **Testimonio:** "**Sentencia número cincuenta y nueve:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dos,... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º Absolver de culpa y cargo a TORRES, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; en el delito de **lesiones culposas** (art. 94 del C.P.), que se le imputara en los presentes autos. 2º Condenar a Torres, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de **abandono de persona seguido de muerte** (art. 106 en función del 107 del C.P.), que se le imputara en los presentes autos, a la pena de diez años de prisión efectiva con **accesorias legales y costas**, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con excepción de honorarios por haber sido defendido por la Sra. Defensora Oficial N° 2 subrogante de esta Circunscripción Judicial (arts. 386, 506, 507 y 508 del C.P.P.; arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41, 106 en función del 107 del C.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182/95)...". Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocal; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. **Certifico:** Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 267 vta./268, de la causa caratulada: "**Torres, Alfredo Antonio s/Lesiones culposas y abandono de persona en concurso real**", Expte. N° 410, F° 204, año 2001. Villa Angela, 20 de noviembre de 2002.

Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria
s/c.

E:27/11v:6/12/02

EDICTO.- Doctor Héctor F. Ramírez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Asunción MEDINA Vda. de MÜLLER, en autos: "**Medina**

Vda. de Müller, Asunción s/Sucesorio", Expte. 1.048, folio 134, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Alvaro David Llanaez, Abogado/Secretario
R.Nº 111.016 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dn. Rosendo MONTENEGRO, M.I. N° 7.897.168, en autos: "**Montenegro, Rosendo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.987, F° 25, año 2002, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

Oscar Seifert, Secretario

R.Nº 111.017 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bortkiewicz, Noe s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.127, F° 226, año 2002. Publíquese por tres días. Villa Angela, 12 de noviembre de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:29/11v:4/12/02

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
PROVINCIA DEL CHACO**

In.S.S.Se.P. **comunica:** Los jubilados, pensionados y retirados, que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2002, tal como lo dispone la Circular N° 02/02 - D.G.P. que fijó como fecha máxima de presentación el 02/12/02. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2002.

Mabel G. M. de Candia

Jefa Dpto. Secretaría General

a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Meza, Carlos Florentino-Sena, José Hernán s/Daño y amenazas**", Expte. N° 237, folio 575, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Carlos Florentino MEZA, argentino, de apodo "Tino", soltero, con instrucción primaria completa, carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en Mendoza y Los Andes, Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350. Se ha dictado **sentencia N° 12** con fecha 23/02/00, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar Carlos Florentino Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de daños, lesiones leves y amenazas, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) a la pena de dos (2) años de prisión. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Asimismo a continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia de unificación N° 37, que dice: "N° 37: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Unificar la sentencia relativa a esta causa (N° 12 de fecha 23/02/00) con la sentencia N° 08 de fecha 17/02/00 (Expte. N° 238, folio 576, año 1999) y la sentencia N° 02 de fecha 8 de febrero de 1999, que a su vez unificó la sentencia relativa a la causa N° 188, folio 401, año 1998 (N° 149 de fecha de fecha 26/10/98) con la que fuera dictada por

esta Cámara en el Expte. N° 278, folio 724, año 1993 (N° 04 de fecha 25/02/94), declarando a Carlos Florentino Meza (a) "Tino" (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en calle Tierra del Fuego s/N°, de la localidad de Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350), autor responsable de los delitos de daño, lesiones leves y amenazas, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) -Expte. N° 237, folio 575, año 1999- en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones y resistencia a la autoridad en concurso ideal (art. 89, 239 y 54 del Código Penal) -Expte. N° 238, folio 576, año 1999- en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones leves (art. 89 del Código Penal) -Expte. N° 188, folio 401, año 1998- y robo a mano armada (art. 166 inc. 2° del Código Penal) -Expte. N° 278, folio 724, año 1993- en concurso real (art. 55 del C. P.); estableciendo como pena única a cumplir por el mismo la de siete (7) años y seis meses (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. II) Declarar a Carlos Florentino Meza reincidente por segunda vez (art. 50 del Código Penal), III)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Concuera con la parte dispositiva de los originales obrantes a fs. 174/182 vta. y 188/190 vta. del Expte. N° 237/575/99. Se hace constar que Carlos Florentino Meza agota la pena impuesta en la presente causa el 18/08/2003. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Pérez, Miguel Angel s/Homicidio**", Expte. N° 92, folio 39, año 2002, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Miguel Angel PEREZ (a) "Gato", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, tercer grado de instrucción primaria, sin ocupación, hijo de Antonio Catalino Pérez y de Arminda Luna, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 20 de enero de 1977, domiciliado en Quinta N° 146, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 25.950.066. Se ha dictado **sentencia N° 145** con fecha 02/10/02, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Miguel Angel Pérez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio simple, (art. 79 del Código Penal) a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 Código Penal; sin costas... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Miguel Angel Pérez agota la pena impuesta el 24/02/2010. Presidencia Roque S. Peña, 20 de noviembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a OJEDA, Raúl Esteban, argentino, 31 años, jornalero, domicilio en lote 39, Colonia Aborigen, Quitilipi, DNI N° 21.490.261, nacido el 27/8/70, que en estos autos caratulados: "**Carbrera, Mario Jesús - Ojeda, Raúl Esteban - Cardozo, Víctor Evangelista s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 857/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. Por presentado..., trábase embargo sobre los bienes de Ojeda, Raúl Esteban..., hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), y a tal fin... Not. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez; Dr. Orlando Gerdaldi, Secretario". "///sidencia Roque Sáenz

Peña, 13 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Raúl Esteban Ojeda, conforme lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Raúl Esteban Ojeda en el incidente mencionado en el considerando. 3) Notificar por edictos el decreto de fs. 80 y la presente. 4)...., y Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Mauricio Rouvier
Abogado/Sec. Provisorio

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, en los autos: "**Filiberto Suárez s/Abuso sexual c/acceso carnal**", Expte. 162, Fº 744, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, -inhabilitación absoluta- que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Filiberto SUAREZ, argentino, de 29 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, nacido el 21 de octubre de 1973 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Miguel Angel Suárez y de Elba Rivero, domiciliado en Qta. 4, Bº Hipólito Yrigoyen, ciudad, DNI Nº 23.451.040, y que a continuación se transcribe: **Testimonio: Sentencia Nº 104.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando a Filiberto Suárez..., autor responsable del delito de **abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, apartados 1er. y 3er. del C.P.) y condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Conforme cómputo de pena practicado, Filiberto Suárez agota la pena: 12/05/2008, libertad condicional a partir del 12 de mayo de 2006. Sentencia firme: 07/11/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Antonia TORREZ, M.I. Nº 3.595.287, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Torres, Ramona Antonia s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.111, Fº 135 año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 1. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2002.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria

s/c. E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) días al señor José María BENITEZ MAYOL, D.N.I. Nº 10.639.388, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. Nº 102/02 - Sala I, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Cra. Dora María Santos y a los Sres. Raúl Ricardo Valdez y José María Benítez Mayol s/Juicio de Cuentas por \$ 4.500 - Resol. T.C. Nº 30/01 - Art. 5º Consid. 7º (Expte. T.C. Nº 13.779/99)**", Expte. Nº 401040701-16.263-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 02 de octubre de 2002. **Visto:** En el acuerdo de la fecha, el expediente Nº 401040701-16.263-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Cra. Dora María Santos y a los Sres. Raúl Ricardo Valdez y José María Benítez Mayol s/Juicio de Cuentas por \$ 4.500 - Resol. T.C. Nº 30/01 - Art. 5º Consid. 7º (Expte. T.C. Nº 13.779/99)», y **Resultando:...** Considerando: **Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera... Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, resuelve: Artículo 1º) Declarar responsable al Sr. José María Benítez Mayol, por los hechos**

objeto de la presente causa, señalados en el considerando 1º, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500,00). **Artículo 2º)** Liberar de responsabilidad a la Cra. Dora María Santos y al Prof. Raúl Ricardo Valdez, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1º. **Artículo 3º)** Intimar al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley Nº 4.159. Vendido el mismo quedará constituido en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables, al Fiscal actuante y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. **Resolución Nº 102. Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I Nº 33 - Pto. 1º.**

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 2º piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140 en sumario el administrativo caratulado: "**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**", Expte. Nº 900-080998-00071, se dictaron las siguientes disposiciones, las que en su parte pertinente se transcriben y dicen: "**Visto:** El presente expediente administrativo, caratulado: «**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**», Expte. Nº 900-080998-00071, y **considerando:** Por ello esta Instrucción **dispone:** Citar de comparendo al Sr. Ricardo Jaroslav SVIENTOSIELSKI para el día 5 de noviembre de 2002, a las 10 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria haciéndole saber que podrá nombrar abogado para su asistencia a este acto. 2) Notificar a los imputados del contenido del presente mediante cédula librada al efecto. Certificado", y "Resistencia, 22 de noviembre de 2002. **Visto:** El presente expediente administrativo, caratulado: «**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**», Expte. Nº 900-080998-00071, y **considerando:** Por ello esta Instrucción **dispone:** Citar por edictos al Sr. Ricardo Jaroslav SVIENTOSIELSKI, D.N.I. Nº 16.954.071, los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 3 días, a efectos de que se emplace al mismo a que preste declaración indagatoria debiendo presentarse en esta Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sita en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, segundo piso, edificio "A", dentro de los 5 días posteriores al de la última publicación, en el horario de 6.30 a 13 hs.

María José Presti
Abogada Instructora

s/c. E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, P. 1º, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los herederos del Sr. Miguel Angel VALDES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Valdes Miguel Angel y/o Valdes José Luis s/Cobro de Pesos**", Expte. 2071/97. Dado, Sellado y Firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 04 días del mes de julio del año dos mil uno.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.Nº 111.030 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Nº 2, con asiento en calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad, en los autos: "**Acosta Alsina, Angelina Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**",

Expte. N° 17.910/02, cita por tres días a herederos y acreedores de Angelina Lidia ACOSTA ALSINA, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Noviembre 14 del 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 111.032 → * ← E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, en el Expte. N° 6.884/01 caratulado: “**Pujol Lorenzo c/Sucesores de Tomás y Carlos Attwell s/Prescripción Adquisitiva**”, cita por dos días y emplaza por treinta días posteriores a última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Tomás y Carlos Attwell para que lo acrediten. Resistencia, 22 de octubre de 2002.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 111.036 → * ← E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da., de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**José Kausinis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 441, folio N° 80, año 2002. Villa Berthet, Chaco, 26 de noviembre del 2002.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 111.038 → * ← E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da. Categoría, de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**José Yatuzis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 440, folio N° 80, año 2002. Villa Berthet, Chaco, 26 de noviembre del 2002.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 111.039 → * ← E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schulz, Secretaria a mi cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**Miño, Eduardo Alfredo s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 2.840/01, en fecha 26/11/01, se ha declarado la quiebra del Sr. Eduardo Alfredo MIÑO, D.N.I. N° 12.105.442, CUIT N° 20-12105442-7, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo N° 1309, de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Joaquín MARTINEZ, con domicilio en Av. Belgrano 218, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las **veinticuatro horas** la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de **cuarenta y ocho horas** constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor H. Seguí, Juez interino Civil y Comercial de Sáenz Peña, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: “**Escalante, Miguel Angel c/ Epifania Alegre s/Divorcio Vincular**”, Expte. 1.029,

F° 371, año: 2001, Sec. 1, la siguiente resolución: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2002. Atento a lo solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local a los efectos emplazar a la demandada para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y ofrezca defensa, bajo apercibimiento de designarse al S. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Fdo.: Dr. Héctor H. Seguí, Juez interino”. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 30 de octubre del año 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.044 → * ← E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carina Rosana GOMEZ ACOSTA, D.N.I. N° 25.835.364 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Gómez Acosta, Carina Rosana s/Juicio Sucesorio Ab intestato**”, Expte. N° 4.447/02. Barranqueras, 17 de septiembre de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 111.041 → * ← E:29/11v:4/12/02

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 020/2002 EXPEDIENTE N° 0152/2002

Objeto: Reparación integral de una camioneta Toyota 4 x 4 chapa, pintura y motor.

Fecha y hora de apertura: 05 de diciembre de 2002.

Hora: 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs.

s/c. → * ← E:22/11v:2/12/02

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N° 12/02

Objeto: Compra de una (1) computadora portátil; trece (13) computadoras personales, incluidos software de última versión; diecisiete (17) impresoras de distintos sistemas y otros accesorios.

Apertura: 05/12/02. **Hora:** 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 98.000.

Valor del pliego: \$ 40.

Venta de pliegos: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Consultas. Presentación de propuestas. Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Carlos Esteban Gasko, Presidente

s/c. → * ← E:22/11v:2/12/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 005/2002

SEGUNDO LLAMADO

EXPEDIENTE N° 0031/2002

Objeto: Locación de inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Oferta básica: Locación de un (1) con una superficie cubierta aproximada de 1.800 m².

ALTERNATIVA N° 1: Locación de dos (2) inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con una superficie cubierta aproxi-

mada de 900 m2 c/u.

ALTERNATIVA Nº 2: Locación de cinco (5) inmuebles, con una superficie cubierta aproximada de 350 m2 c/u.

Radio de ubicación: Radio circunscripto por las Avds. Alberdi - Sarmiento y Las Heras - Vélez Sársfield y Laprida - Rodríguez Peña (área no inundable).

Fecha y hora de apertura: 09 de diciembre de 2002. **Hora:** 11.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs. **s/c.** E:22/11v:2/12/02

* <-----> *

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES

Organismo contratante: Servicio Penitenciario Federal.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo y número de contratación: Licitación Privada Nº 082/2002 (D.N.) (Primer llamado).

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expte.: 63390/2002 (D.N.).

Rubro comercial: Servicios básicos.

Destino: A la Unidad: 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 32.

Objeto: Adquisición de combustibles mediante sistema de tickets con destino a la Unidad: 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 32.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos, lugar / dirección: División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2do. piso, C.P. 1031, Capital Federal Tel. 4-964-8344.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs., hasta un día antes a la fecha de apertura.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos, lugar / dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco. Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. De Los Españoles prolongación Oeste, Sáenz Peña, Chaco.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs., hasta un día antes a la fecha de apertura.

Valor del pliego: (Sin cargo).

Presentación de ofertas, lugar / dirección: División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2do. piso, C.P. 1031, Capital Federal Tel. 4-964-8344.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura, lugar / dirección: División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2do. piso, C.P. 1031, Capital Federal Tel. 4-964-8344.

Día y hora: 10/12/2002 - 5.00 p.m.

Código del organismo: ()** 1097 - 9.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán concurrir al domicilio indicado, portando cuatro diskettes vírgenes formateados de 3½" (1,44MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página web del Servicio Penitenciario Federal: WWW.spf.just.gov.ar, el instructivo y el programa SIPRO y de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: WWW.ONC.MECON.GOV.AR, dentro de SIPRO, en formularios y manuales los formularios que serán parte del pliego de bases y condiciones.

s/c. E:27/11v:29/11/02

* <-----> *

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 06/2002
RESOLUCION Nº 1.223/02

Objeto: Contratación de seguros de vida (obligatorio-adicional/optativo para funcionarios, agentes municipales y cónyuges, durante un período de (24) meses, con

opción a prórroga por parte de este organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Licitaciones, Dcción. Compras, sita en Monteagudo Nº 175, planta alta, el día 28 de noviembre del 2002, a las 10.00 horas.

Consulta y venta de pliegos: En dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

Ricardo M. Gandola

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
E:27/11v:29/11/02

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 03/02
EXPT.E. Nº 700-19.11.02-0475-E

Objeto: S/contratación de seguro para movilidades y equipos de la repartición por el término de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00 (Pesos Setenta y Dos mil).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 11/12/02, a las 10.00 horas.

Precio del pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta).

El Administrador General
E:29/11v:2/12/02

* <-----> *

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 02/2002 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas Nº 13.064). Expediente Nº: 1-04816-02

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco

Tramo: General Pinedo - Limite con Santiago del Estero. **Sección:** Paso por la localidad de Gancedo Km. 305,3 - Km. 307,8.

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,5 Km.

Plazo de obra: (2) dos meses.

Presupuesto oficial: \$ 98.100,00.

Fecha de licitación: 27 de diciembre de 2002.

Hora: 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 - Tel.: 03722-422891 - 426060.

Lugar de consulta y venta de pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-422891 - 426060.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración

Agr. Rubén E. Piriz, Jefe (Int.) 18º Dto. D.V.N.

R.Nº 111.048 **E:29/11v:9/12/02**

CONVOCATORIAS

C. R. C. S.A.
CAMBIO RURAL CHACO
CONVOCATORIA

Estimado socios: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 17/12/02, a las 19.00 horas en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Motivo por lo cual se realiza la Asamblea fuera de término del Ejercicio cerrado el 30/06/02.

Punto 2º: Consideración de la Memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02.

Punto 3º: Designación del Directorio, todos por terminación de mandato:

A) 1 Director titular en reemplazo de Francisco

R. Pegoraro.

B) 1 Director suplente en reemplazo de Paulino Durán Visa.

Punto 4º: Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por terminación de mandato:

A) 1 Síndico titular en reemplazo del Dr. Rubén L. Vargas.

B) 1 Síndico suplente en reemplazo del Cdor. Daniel H. Morano.

Punto 5º: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

De acuerdo a los establecido estatutariamente la presente Asamblea es citada en primera y segunda convocatoria.

La segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Francisco R. Pegoraro, Director Titular

R.Nº 110.932

E:20/11v:29/11/02

> * <

**24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS DEL**

**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 24ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 16 de Diciembre de 2002 a las 17,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Convocatoria fuera de término;
7. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
8. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
9. Informe y consideración de lo actuado por el Consejo de Administración, la Mesa Directiva y la Gerencia General durante el período transcurrido desde el mes de noviembre de 2001 hasta la fecha, en especial todo lo vinculado con las cuestiones derivadas de la Emergencia Económica y Financiera dispuesta por la Ley 25.561 y normas complementarias;
10. Informe y consideración sobre el estado de situación de las emisiones de Obligaciones Negociables, Clases V, VI y VII, en el marco del Programa Global de emisión a mediano plazo. Otorgamiento de autorización al Consejo de Administración para analizar, ponderar e instrumentar las gestiones y mecanismos conducentes al cumplimiento de las normas vigentes, incluidas eventuales emisiones de nuevas obligaciones negociables y/o emisiones de canje de dichos títulos, delegando en el Consejo de Administración las facultades para determinar la oportunidad de su emisión, época, monto plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de que se trate;
11. Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por

Tres ejercicios en: Zona 1: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

12. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona 11;
13. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona 11 y Zona 22;
14. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
15. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2002.

RAUL GUELMAN, Presidente

NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 2002.-

R.Nº 111.019

E:27/11v:29/11/02

> * <

**ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 16º del Estatuto, la Asociación de Básquetbol de Resistencia cita a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 2002, a las 20.30 horas en el local de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, sito en Avenida Laprida Nº 475 (Centro Deportivo Don Bosco), Resistencia, Departamento San Fernando, para tratar los siguientes.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Nombrar (2) dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la memoria y balance general ejercicio 2001.
- 4º) Razones por el cual la asamblea fue llamada fuera de término.
- 5º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 13 de junio y 31 de diciembre de 2001.

Art. 18: En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieren una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución, son necesarios los dos (2/3) de los delegados reglamentariamente presentes.

Art. 23: Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

Ricardo Daniel Boeri

Secretario

R.Nº 111.026

Oswaldo Nardoni

Presidente

E:29/11/02

> * <

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR JOSEFA LEMA DE
URDAPILLETA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Josefa Lema de Urdapilleta tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2002, en el local de la calle La Cangayé 420,

a las 21 horas, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
- 4) Informes de los revisores de cuentas.
- 5) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 6) Renovación de autoridades por terminación de mandato.
- 7) Informe sobre subsidios recibidos durante año 2000 y 2001.

Barrios, Emilio Martín
Secretario
R.Nº 111.023

Rodolfo Moreyra
Presidente
E:29/11/02

* < > *

**SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS EN
ECOGRAFIA Y DOPPLER DEL NORDESTE**

Se comunica a los asociados que la A. C. Sociedad de Especialistas en Ecografía y Doppler del Nordeste, en Medicina y Biología, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/02, a la hora once en Avenida San Martín 25, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Motivo de Asamblea fuera de término, por razones económicas.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance ejercicio cerrado del 14/10/00 al 30/10/01 y del 30/06/02; Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Fijación de cuota societaria.
- 6) Actividades del siguiente período.

Juan A. García
Presidente
R.Nº 111.028

Jorge D. Zarza Verón
Secretario
E:29/11/02

* < > *

CLUB ATLETICO SAN FERNANDO

**Acta de Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

En Resistencia, Provincia del Chaco, la Comisión Directiva del Club Atlético San Fernando, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2002, a las 20.30 horas en su sede social de calle Güemes Nº 1120, de nuestra ciudad, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario General.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance Gral. y Cuadros de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario de Actas, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, 3 (tres) vocales suplentes, todos por finalización de mandato.
- 5º) Dos Revisores de Cuentas titulares y 2 (dos) suplentes.
- 6º) Designación de representantes ante la Liga Chaqueña de Fútbol y Básquetball.
- 7º) Asignación de la cuota social.

Asimismo se dispone que la "Asamblea se celebrará con la presencia de la mitad más uno con derecho a voto; transcurrido una hora de la fijada por la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes".

Lic. Mario A. Díaz
Sec. de Actas
R.Nº 111.029

Sr. Osmar Núñez
Presidente
E:29/11/02

**ASOCIACION MUTUAL DE
EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORZUELA
CONVOCATORIA**

Señores asociados: Dando cumplimiento al Artículo 30º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Corzuela ha decidido por Acta Nº 136/02 de fecha 22/11/02, convocar a ustedes a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 30/12/02, a partir de las 20.00 horas en Rivadavia Nº 140, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretaria.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organismo Fiscalizador correspondientes al cierre del ejercicio económico Nº 9, comprendido entre el 1º de septiembre del 2001 y el 31 de agosto del 2002, y
- 3º) Consideración y aprobación de la Capitalización de Resultados.

Nota. Artículo 37º: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

Nilda D. Aráoz
Secretaria
R.Nº 111.031

Raúl Chamorro
Presidente
E:29/11/02

* < > *

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2002, a las 8.00 en el local social, calle Gerardo Varela Nº 26, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Informe sobre llamado a Asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos.

Edgardo Sarano, Presidente
R.Nº 111.033

E:29/11/02

* < > *

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el art. 23º de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 25 de noviembre de 2002, convócase a los Sres. asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** que se realizará el día 20 de diciembre de 2002, a las 18 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de las autoridades de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la modificación de los artículos 2º, 26º y 33º; incorporación del artículo 54º.
- 4) Participación de la Asociación en el Foro Mariano Moreno.
- 5) Relaciones con el Superior Tribunal de Justicia.

Nota: 1) Las asambleas sesionarán en el local, fecha y hora indicado en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones (art. 25 Estatuto Social).

Dra. María Esther Pereyra, Secretaria General
Dr. Ramón J. Marínez Arias, Presidente
R.Nº 111.043

E:29/11/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Secretaría 10, sito en French 166 - 1^{er}. Piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "**Vicentín Hugo Joaquín s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra**", Expte. 6773/98, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 15 de diciembre próximo, en la localidad de Presidencia de la Plaza - Chaco, en los horarios y lugares que se indican, los inmuebles allí existentes con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo: 10:00 Horas en calle Sarmiento (E) Suipacha y Bernardo Pérez: Parcela 17 - Manzana 39 - Sección A - Circunscripción I - Unidad Funcional 1 - Polígono 00-01 (superficie 184 m2. 07 dm2.) - Inscripto Folio Real Matrícula 1881/1, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 3.796. Municipalidad: adeuda \$ 1.433,43 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 12,23. SEGUNDO: 11:00 Horas en calle Suipacha 577 (e) Francisco García Guillén y Ldor. Gral. San Martín: Parcela 25 - Manzana 66 - Sección A - Circunscripción I - medidas 18x15 = 270 m2. - Inscripto Folio Real Matrícula 781, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 7.662,64. Municipalidad: adeuda \$ 2.156,70 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 134,70. Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Las deudas por Impuestos, Tasas y provisión de agua estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Estado de ocupación: Primer Inmueble: galpón desocupado y oficina ocupada en préstamo a título gratuito. Segundo inmueble: desocupado. Visitas una hora antes de la subasta. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

s/c. E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, 1^{er}. Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Da Silveira, Misael Aníbal y Barrios, Patricia Mabel s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 6.483 año 2002, Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula Nº 621 (C.U.I.T. Nº 20-14361852-9 Responsable No Inscripto), rematará el día 10 de diciembre de 2002, hora 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8, ciudad: Un chasis con cabina de Industria Argentina, usado, marca: Scania, modelo: T112H 4x2 S54, año 1987, con motor marca: Scania, Nº 2037125, chasis marca: Scania, Nº 02205845, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº WCD 328, dominio anterior E 0151273. Estado General de conservación regular, velocímetro no funciona. Con caja de carga incorporada, y dos cajones de herramientas soldadas a la carrocería. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 06-12-2002 horario comercial. Base: \$ 12.996 (50% deuda prendaria). Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 11 de diciembre de 2002, hora 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% (\$ 8.664). De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 12 de diciembre de 2002, hora 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 ciudad, sin base y al mejor postor. Contado. Mejor postor. Deuda patentes: la suma de \$ 692,56 correspondiente a las cuota total año 2001 y 1, 2, 3, 4 año 2002 según informe emitido por la Municipalidad de Resistencia en fecha 05/08/2002, importe sin recargo según Ord. 5194/00. No registran actas pendientes de pago hasta el 30/05/2002, según informe Tribunales Administrativos Municipales de Faltas en fecha 08/08/2002. Las deudas que afectan al rodado son a cargo del demandado hasta la subasta. Contado. Mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Tel. 15618569, Rioja 586. Resistencia, Chaco. Secretaría, 20 de noviembre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretaria

E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French Nº 166, 1º Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk - Juez- hace saber por tres (3) días que el Martillero Juan

Aurelio Sanabria -Matrícula Profesional Nº 284- (C.U.I.T. Nº 20-04700004-2) rematará el día 7 de diciembre del 2002, a las 11 horas en el mismo lugar del inmueble, sito en Pueyrredón Nº 406 (casi esquina Entre Ríos) de Resistencia, Chaco, el inmueble de dos plantas allí ubicado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; Superficie: 10 x 20 metros, formando esquina, total: 200 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 39042 del Departamento San Fernando, Chaco. Condiciones: Base \$ 44.868,26 (2/3 partes de la valuación fiscal), Contado, mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta. Comisión: 6 %, todo a cargo del comprador pagadero en dinero efectivo. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Al 30/04/02 \$ 8.307,36 en Asesoría Legal y \$ 2.817,90 como deuda en estado normal. Total de la Deuda General \$ 11.125,26. S.A.M.E.E.P.: Al 25/03/02: Deuda cobro Judicial \$ 2.842,03; Deuda en Cobro Comercial \$ 933,64.- La Deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su efectiva cancelación. Instalaciones Internas y Catastro: Con Deuda. Deberá presentar Plano Sanitario y Plano conforme a Obra en estado actual de lo edificado, abonar los derechos correspondientes por lo que se considerará a la fecha, con deuda a determinar (este informe es complementario al emitido por el sector comercial), informe al 03/07/02. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. César Leonardo Benítez y familia en la Planta Baja y la Sra. María Viviana Moreno y su grupo familiar en la Planta Alta del edificio. Las deudas del inmueble son a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. Autos: "**Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Sucesores de Demetrio Blanco s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 1194/99. Horario de visita del inmueble: coordinar con el Martillero Actuante. Mayores Informes: Celular 15555234. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretaria

R. Nº 110.985

E:25/11v:29/11/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle French Nº 164, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Cuarta, en autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. c/Verón, Ramón Eduardo s/Ejecución Prendaria**", Expte Nº 14120, año 2001, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional Nº 601, CUIT. Nº 20-12816555-0, rematará el día Viernes 20 de diciembre del corriente año a las 17:00 horas, en Ruta 11, Km. 1006, de la ciudad de Resistencia, un vehículo automotor, tipo camión, marca "Iveco", modelo 160E23N, año 1998, dominio CFB 129, en buen estado de uso y conservación, no adeuda importe alguno por patente, base crédito de la prenda \$ 20.258,00, contado y mejor postor. Comisión: 8% (ocho por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El bien estará en exhibición una hora antes del inicio de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Tel. 461823. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R. Nº 110.991

E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría Nº 2, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Cabrera, Avelino s/Ejecución de Sentencia**" Expte. Nº 2696, año 1994, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 3 de diciembre de 2002, a la hora 17:30, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), Resistencia, las 1/7avas partes indiviso del inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manzana 78, Parc. 5, Sup. 500 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 992, Dpto. Gral. San Martín, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 3.057,04 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/07/02, Sameep: \$ 1.037,28 al 26/02/02. To-

das las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 514,62 (correspondiente a las 1/7avas partes de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrida media hora se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precios (sin base). Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, Of. 4, Resistencia, Chaco. Mail: martillero@infovia.com.ar Resistencia, 25 de noviembre de 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.027 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes 26, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "**Chaco Repuestos S.A. c/Rubén Velazco s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1380/93, que el Martillero Público Ricardo López, rematará el día 13 de diciembre de 2002, horas 18:00, en Julio A. Roca 1320, ciudad, un televisor color, de 20", marca L. G. Cinemaster Q-ATRO, en funcionamiento y buen estado de conservación, con control remoto sin funcionar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición mismo lugar de subasta una hora antes de la misma. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaría N° 1. Resistencia, 12 de noviembre de 2002.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 111.020 E:29/11/02

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 1, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**B.J.G., B.M.Y. c/Gómez Gladis Beatriz y/o Luquez, Blanca y/o García, Rodolfo Oscar s/Prepara Vía Ejecutiva por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 1855/01, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 20 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en Av. Italia N° 521, ciudad. Sin base, contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 teléfono fax marca Samsung S.F. 505; 1 computadora con pantalla marca Match Visión; 1 impresora marca Epson LX 300; 1 una CPU y teclado. En el estado que se encuentran y que podrán ser revisados 1 hora antes del remate. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador. Informes: Tel-Fax (03722) 423670. Secretaría, 18 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 111.022 E:29/11/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, hace saber por 1 día, en autos: "**Rovner Fernando José c/Ruiz, Ricardo Ismael s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6107/99, que el Martillero Público H. Marcelo G. Ayala, rematará en calle Entre Ríos N° 1003, ciudad, el día 7 de diciembre del año 2002, a las 10:00 horas: Un (1) equipo de música Aiwa con CD, doble cassetera y dos baffles, y un (1) televisor color marca Philco 21" sin control remoto. En el estado en que se encuentren. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición lugar subasta una hora antes del remate. Resistencia, 07 de noviembre del 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 111.025 E:29/11/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días, que el Martillero Marcelo Curin rematará el día 05 de diciembre del 2002, 18.00 hs., en calle 3 esq. 8 de esta ciudad, el bien determinado como **una sobadora pastelera de pie, marca MB N° 11382, monofásica.** Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, comisión de ley 10% en el acto. No se suspende por lluvia. Informes: Belgrano N° 587 de 17 a

20 hs. o Tel. 03732/420764. Medida ordenada en autos: "**W.S.R.L. c/S.C. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 843/02, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de P. R. Sáenz Peña. Secretaría, 25 de noviembre 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 111.034 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor H. Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por dos días, que el Martillero Marcelo Curin rematará el día 05 de diciembre del 2002, 17.30 hs., en calle 3 esq. 8 de esta ciudad, el bien determinado como: **Una batea refrigeradora marca Wasinger Hnos. N° 555, de 20 pies cúbicos de capacidad, con cúpula de vidrio curva.** Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, comisión de ley 10% en el acto. No se suspende por lluvia. Informes: Belgrano N° 589 o Tel. 03732/420764. Medida ordenada en autos: "**W.N.E.H. SRL c/L.E.H. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 2.947/01, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de P. R. Sáenz Peña. Secretaría, 25 de noviembre 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.035 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Epifanio Morales, rematará 10 diciembre 2002, 11 hs., en Mitre 460, esta ciudad: **Inmueble Parcela 4 de 42 Has. 33 As. 45 Cas. 97 dm2. Inscripto al Folio Real Mat. 581, Dpto. O'Higgins.** Condiciones: base \$ 19.600, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 20% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Ocupado. Adeuda \$ 1.851,80 a Dirección General de Rentas al 20/09/02 y \$ 87,20 Ley 18.188 a Vialidad Provincial. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Mielnik, Eugenio c/Herederos de Bancoff Varbanoff, Petko y Dena Plutchi de Bancoff Varbanoff, Sres. Gina Varbanoff y otros s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.365/1997. Villa Angela, 26 de noviembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 111.037 E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 6, hace saber por dos días en autos: "**Mañanes Automotores S.R.L. c/Cardozo, Natalia Mariela s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 6.942, año 2000, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula N° 176), rematará día 10 de diciembre de 2002, hora 10.00 en Avda. Alvear 1240, Resistencia, **un vehiculo marca: Fiat tipo Sedan 4 puertas, modelo Uno CSL 5P, motor marca Fiat N° 160 A2 0118072739, chasis marca Fiat N° 8*AS146000*P7132664, dominio SIV-097.** Estado general regular. Condiciones: Base \$ 1.500,00 (50% deuda prendaria). Deuda Municipalidad de Gral. San Martín informa sin deudas. Si existieren deudas a cargo del demandado. Exhibición: día 6/12/02, 16 a 20 hs., lugar subasta. Contado (efectivo), mejor postor. Si no hubiere postores, transcurrida media hora, la base se reduce en un 25%: \$ 1.125,00. Si tampoco hubiere postores, transcurrida media hora más. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Secretaría, 25 de noviembre de 2000.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 111.047 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, hace saber por dos (2) días en autos: "**Nuevo Banco del Chaco c/Zalazar María y Franco Carlos Oscar s/Ejecutivo**", Expte. 12160/97, que la Martillero Gloria E. López, Matr. Prof. 484, rematará el día 07 de diciembre del 2002 a las 11:00 horas en Don Bosco N° 88, ciudad, el siguiente bien: **un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD, tipo Sedan 4 puertas, motor Peugeot N° 100U7F4021429, chasis Peugeot N°**

VF34D271345336, modelo año 1995, dominio AAV-208. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Deudas: Patente \$ 5.140,43 al 31-03-02. Comisión: 8% acto de subasta, cargo comprador. Informes: Martillero actuante, Posadas N° 314, ciudad. T.E. 430781. Visitas: Horario comercial días hábiles. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

Dra. Mariela Casavecchia
Abogada/Secretaria

E:29/11v:2/12/02

CONTRATOS SOCIALES

ELECTRO LÍNEAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Electro Líneas S.R.L. s/Inscripción Modificación Contrato Social**”, Expte. N° 1255/02, hace saber por un día que conforme Acta N° 11 de fecha 23 de octubre del 2002, se decidió modificar la cláusula Octava del Contrato Social de Electro Líneas S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente manera. OCTAVA: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. A tal fecha los socios gerentes deberán confeccionar un inventario y balance general para establecer las ganancias o pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para la consideración y posterior tratamiento. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% a fondo de reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social, b) retribución de los socios gerentes, c) el remanente previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá el 60% para el socio Marcelino OZUNA y el 40% restante para el socio Marcelo Fernando OZUNA. En caso de pérdidas el porcentaje de participación en las mismas, será de acuerdo al capital aportado, quedando las demás cláusulas sin modificación. Secretaría, 22 de noviembre del 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 111.021

E:29/11/02

ONCOCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Oncochaco S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. N° 1185/02, hace saber por un día que: Conforme contrato privado del 30 de Octubre de 2002, los señores Petray Adelia Rosa, D.N.I. N° 12.170.271, con domicilio en Avda. Italia N° 678 de la ciudad de Resistencia, y Matwiejuk Mario Jorge, D.N.I. N° 11.669.447, con domicilio en Avda. Italia N° 678 de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada “ONCOCHACO S.R.L.”, con sede social en calle López y Planes N° 742. Segundo piso de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de diez (10) años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-). El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de las siguientes actividades: SERVICIOS MEDICOS: a) Prestar, locar, contratar y administrar servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, especialmente en el área oncológica; organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instalaciones similares, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico o nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a reglamentaciones en vigor. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, o asociada a terceros, contrataciones y convenios de todo tipo, de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales

especialmente del área oncológica, con prepagas, laboratorios, obras sociales, ministerios, gobierno nacional, provincial o comunal y todos aquellos organismos e instituciones públicos o privados relacionados, ya sean nacionales o internacionales. c) Realizar auditoría médicos asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella, hogares de día hospitalares de día, y “hospices”, todo ello conforme a la Ley 19032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. **Asesoramiento Comercial y Administración Aplicados a la Medicina:** La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, prepaga, organización y control, medicina laboral, higiene y seguridad industrial, servicios de informática y telemática, auditoría clínica interna y externa, insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante será ejercido por los mismos cumpliendo con la reglamentación en vigor para cada caso. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. **Investigación:** Realización de estudios e investigaciones científicas básicas y clínicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones y ediciones de todo tipo relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Realizar convenios con CONICET, universidades, ministerios, gobierno nacional, provincial o comunal y otras instituciones de orden público o privado, nacionales o internacionales con los mismos efectos. Para ello podrá utilizar cualquier medio gráfico, visual, audiovisual o virtual creado o a crearse. **Comercial:** La compra, venta, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos y cosméticos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. **Industrial:** La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos y cosméticos. **Inmobiliaria y Financiera:** La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La administración estará a cargo de la socia Petray Adelia Rosa. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Secretaría, 22 de noviembre del 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny

R.Nº 111.024 *Secretaría* E:29/11/02

→ * ←
ECRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día en Expte. Nº 1.072/02: “**ECRA S.R.L. s/Insc. Contrato Social**”, a los cuatro (04) días mes de octubre del año dos mil dos (2002), entre los señores Carlos Aníbal VERON, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1959, D.N.I. Nº 13.559.750, de profesión Médico, domiciliado en calle Sabadini Nº 211, de la ciudad de Barranqueras; Rita Jacinta BENEVENTANO, argentina, casada, nacida el 01 de junio de 1961, D.N.I. Nº 14.519.859, de profesión Médico, domiciliado en calle Cacique Naré Nº 85, de la ciudad de Resistencia, y Manuel ARAOZ PINAZO, argentino, divorciado, nacido el 30 de noviembre de 1935, D.N.I. Nº 11.748.657, de profesión Médico, con domicilio en Av. Firpo Nº 250, de la ciudad de Resistencia, por contrato de fecha 04 de octubre de 2002, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el nombre de **ECRA S.R.L.**, con domicilio social en Av. 9 de Julio Nº 4202, de la ciudad de Barranqueras, Chaco; cuyo objeto consiste en realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, Equipos de Ecografía, Equipos de Rayos, Equipos de Mamografía, Equipos de Tomografía Computada, establecimientos asistenciales destinados a la prestación de servicios médicos, bioquímicos, odontológicos, farmacéuticos, kinesiológicos, obstetricia, ginecológicos, de reposo, de terapia intensiva y las especialidades que se relacionan con el arte de curar. Para el mejor cumplimiento de este objetivo, podrán alquilar, comprar, instalar y/u organizar el o los establecimientos o institutos que fueren necesarios para el ejercicio de la actividad y la prestación de sus servicios por todos los medios posibles, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias que se establezcan, tanto en el orden Municipal, Provincial y/o Nacional. B) Podrá asimismo, dedicarse a la explotación de hoteles y residenciales en el país o en el extranjero. El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años desde su inscripción. El capital se fija en Pesos: Nueve mil novecientos (\$ 9.900). La administración en el carácter de titular, estará a cargo del socio Manuel Aráoz Pinazo, D.N.I. Nº 11.748.657, domiciliado en Av. Firpo Nº 250, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y en el carácter de suplente, estará a cargo de la socia Rita Jacinta Beneventano, D.N.I. Nº 14.519.859, domiciliada en calle Cacique Naré Nº 85, de la ciudad de Resistencia, Chaco. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaría

R.Nº 111.040 E:29/11/02

→ * ←
LA LUCÍA DE CAMPO LARGO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. Nº 1.388, folio 26, año 2001: “**La Lucía de Campo Largo S.A. s/Inscripción Modificación de Estatuto, Sindicatura y Designación Suplente**”, por un día se hace saber que, por Asamblea Extraordinaria Nº 23 del día 20 de noviembre de 2000 y por Asamblea Extraordinaria Nº 26 del día 11 de noviembre de 2002, los artículos modificados de **La Lucía de Campo Largo S.A.**, quedaron constituidos de la siguiente manera: **Artículo Octavo: Administración y Representación:** La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato y duración en sus cargos de 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que

se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. **Artículo Undécimo:** La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio, y por el vicepresidente únicamente en caso de ausencia o impedimento del presidente, en su caso. El directorio podrá a su vez, designar apoderados especiales o generales confiriendo a los efectos poderes pertinentes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sean judiciales o extrajudiciales y, en ese caso aún quererlar criminalmente. **Artículo Duodécimo: Fiscalización** La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55º y 284º de la Ley de Sociedades Comerciales. **Artículo Décimo Sexto:** Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal, b) la remuneración del directorio, en su caso, c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. **Artículo Décimo Séptimo:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley 19.550. La Liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Secretaría, Resistencia, 20 de noviembre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaría

R.Nº 111.045 E:29/11/02

→ * ←
AERO NORTE S.R.L.

EDICTO.- Dra. Alicia Susana González, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por un día, en autos caratulados: “**Aero Norte S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social**”, Expte. Nº 65, folio 234, año 2002, que el señor Aldo MORITZ, D.N.I. Nº 17.187.692 cedió sus cuotas sociales a los señores: Jorge Omar PINTO, D.N.I. Nº 08.587.288, y Mirtha Noemí OGER, D.N.I. Nº 10.024.091, y en reunión celebrada el 06.09.02, Acta Nº 07, aprueban la cesión de cuotas y modifican el contrato social en lo siguiente: 1) **Capital Social:** Es de \$ 17.000, dividido en 100 cuotas de \$ 170 cada una, de las que son titulares los señores: Jorge Omar Pinto, con 67 cuotas, y Mirtha Noemí Oger, con 33 cuotas; 2) **Administración, Dirección y Representación:** Estará a cargo del señor Jorge Omar Pinto, quien revestirá el cargo de gerente, y 3) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto: a) **Servicios:** Mediante la prestación de servicios de fumigación aéreas y terrestres y recolección mecánica de cereales, oleginosas y algodón, y b) **Agropecuaria:** Mediante la explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 111.046 E:29/11/02

